

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS CSC  
FECHA 11/12/2019

| REALIZÓ   | REALIZÓ Y REVISÓ     | APROBÓ               |
|---|----------------------|----------------------|
| JULIAN VALLEJO CARO //<br>ÁNGELA VIVIANA ROJAS LARA                       | DARLIN LENIS ESPITIA | DARLIN LENIS ESPITIA |
| CONTRATISTA OFICINA DE<br>CONTROL INTERNO //<br>CONTRATISTA DE PLANEACIÓN | GERENTE GENERAL      | GERENTE GENERAL      |

## 1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En esta vigencia logramos transformar la crisis en oportunidad, sacar provecho de lo que se tenía, por cuanto la entidad para el año 2015 atravesaba una difícil situación económica y financiera, debía devolver casi 40 mil millones de pesos correspondientes a los ahorros de los afiliados, en cumplimiento de la orden de la Superintendencia Bancaria, se unieron ideas y acciones para lograr no solo devolver los ahorros sin acudir a empréstitos sino además continuar con la colocación de créditos y así aumentar la liquidez y los rendimientos de la actividad; de esta manera fortalecimos sus finanzas y la convertimos en una empresa muy rentable, como se observa en el informe de gestión financiera, conseguimos incrementar el número de afiliados y la colocación de todas las líneas de crédito ofertadas, sin duda alguna estos hechos restablecieron la confianza perdida por parte de los afiliados y la comunidad en general del Departamento.

Mediante Resolución N° 03001 del 4 de septiembre de 2017, la Corporación Social de Cundinamarca apertura la cuenta de ahorros N° 474700034215 del Banco Davivienda con destinación específica por valor de \$637.235.358,22, la cual garantiza la disponibilidad de los recursos para los afiliados que no habían podido ser ubicados y estaban pendientes de efectuar pago de ahorros e intereses, esta cuenta ha generado intereses financieros.

Para el año 2016 la Corporación Social había perdido jurídicamente la posibilidad de otorgar créditos por libranza, por no haber obtenido el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas (RUNEOL), situación crítica para la entidad teniendo en cuenta que no podría seguir con su actividad de colocación de créditos.

El primer logro en ese sentido, fue haber adelantado el proceso adecuadamente, cumpliendo con algunos aspectos jurídicos como la modificación al Estatuto de la Corporación y con el acompañamiento de la Cámara de Comercio de Bogotá, para obtener con éxito el mencionado registro único de reconocimiento (RUNEOL), el cual ha sido renovado cada año como lo exige la ley, y que permite a la entidad el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de libranza.

Se modificó el Estatuto Orgánico de la Corporación Social de Cundinamarca, se expidió el Decreto N° 245 de 2016, permitiendo la vinculación de concejales y funcionarios de las Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca, logrando la ampliación de cobertura en afiliados y colocación de créditos.

Se crearon nuevas líneas de crédito, como Credifeliz y Credifeliz hipotecario con unas tasas de interés muy atractivas, para hacerlas más competitivas con el mercado financiero e incrementar la colocación del número de créditos.

Se destaca el número de afiliados a la Corporación Social, pasando de 11.963 afiliados para el año 2016 a 15.607 con corte 31 de octubre de 2019, como se refleja en el siguiente cuadro:

| NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS |          |
|---------------------------|----------|
| VIGENCIA                  | CANTIDAD |
| 2016                      | 11.963   |
| 2017                      | 13.720   |
| 2018                      | 14.814   |
| 2019                      | 15.607   |

Fuente: Sistema Novasoft

Adicionalmente en el año 2016 se crea un grupo comercial con el fin de promocionar los servicios que presta la Corporación mediante estrategias de socialización de los servicios, realización de afiliaciones, asesoría y trámite de créditos de manera personalizada en cada

uno de los 116 Municipios del departamento, evitando el desplazamiento de los afiliados a las sedes de la entidad, con una cobertura del 100% en los municipios de Cundinamarca.

La entidad diseño y desarrollo actividades asesoradas por capacitadores, creando espacios de compromiso, para brindar una mejor asesoría a las personas interesadas y así lograr que el afiliado pueda acceder a los créditos con mayor facilidad sin desplazarse de sus municipios y/o sitios de trabajo.

Se optimizaron los tiempos en la asignación y desembolsos de los créditos, para el caso del Credifeliz es desembolsado en 5 días hábiles con documentación completa.

Se destaca adicionalmente las acciones que se adelantaron al interior de la entidad, en materia de recaudo de cartera en todas sus etapas (persuasivo, pre jurídico y jurídico), logrando que la mayor cantidad de créditos se encuentren normalizados en un 88%, en etapa pre jurídica se disminuyó la cartera de un 8% a un 3%, y en etapa jurídica se disminuyó de un 16% a un 9%.

En etapa de cobro jurídico podemos resaltar que, para la vigencia 2016, se cerró con 1.110 obligaciones demandadas en curso en los diferentes despachos judiciales de Bogotá y Cundinamarca, de las cuales fueron normalizadas un total de 100 y canceladas por pago total de la obligación 67, con un recaudo efectivo total de \$2.268.367.720.

Para la vigencia 2017, se cerró con 1.030 obligaciones demandadas en curso, de las cuales fueron normalizadas un total de 147, y canceladas por pago total de la obligación 134 obligaciones, con un recaudo efectivo total durante la vigencia de \$3.656.482.548.

En la vigencia fiscal 2018, la entidad inicia con 1.030 procesos ejecutivos que cursan en los diferentes despachos judiciales, de las cuales fueron 24 obligaciones normalizadas, 88 pagadas totalmente para un recaudo de \$3.112.477.442.

En el año 2019 se inicia con 1.200 procesos ejecutivos, obligaciones de las cuales han sido normalizadas 39, y pagadas totalmente 112, con un recaudo efectivo total hasta el mes de octubre de \$2.1460.674.295; resultado de ello es el recaudo jurídico total del cuatrienio por \$11.556.458.294.

Se modificaron procesos para garantizar la custodia y protección de los títulos valores y garantías hipotecarias de las obligaciones para lograr un efectivo cobro judicial en caso de ser necesario.

Como resultado de los planes de acción y de las modificaciones administrativas que se adoptaron, se mejoró notablemente el servicio, se actualizaron los procedimientos y procesos, lo cual generó otro logro significativo, la certificación por parte de ICONTEC del Sistema de Gestión de la Organización, otorgándole a la Corporación Social en el 2017 la certificación de calidad ISO 9001:2015, la cual ha sido renovada en el año 2018 y 2019.

En cuanto a los estados financieros, es importante resaltar que la CSC tuvo un aumento significativo en el margen de utilidad y en el índice de liquidez como se detallará en el numeral de “situación de los recursos” de este informe, se muestra el resultado positivo especialmente en la utilidad durante este periodo 2016-2019, se destacará especialmente la utilidad que se logró en este cuatrienio por \$ 19.746.477 (en miles de pesos).

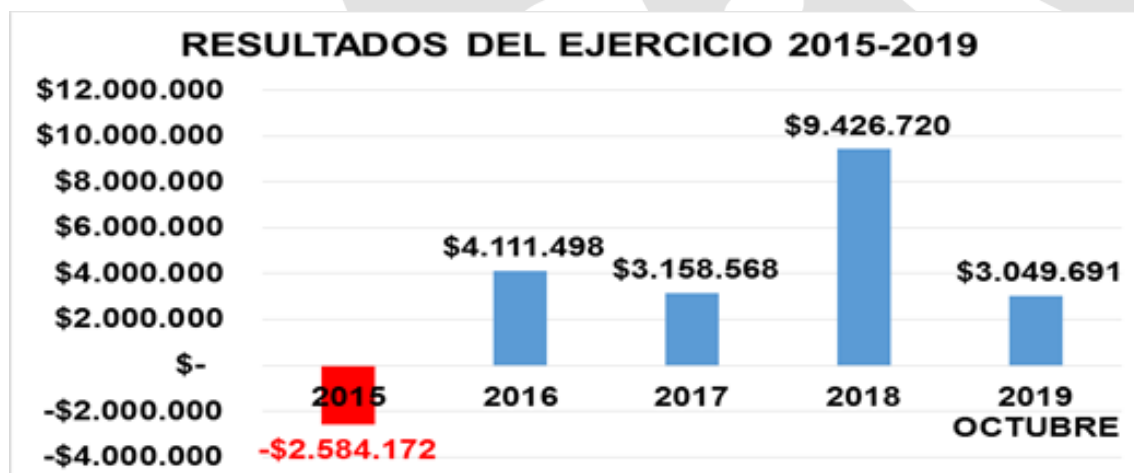
## 2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

### a. Recursos Financieros

| BALANCE GENERAL                  |                      |                      |                      |                      |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO                           |                      |                      |                      |                      |
| CONCEPTO                         | 2016                 | 2017                 | 2018                 | 2019 OCT             |
| Efectivo                         | \$2.851.002          | \$773.142            | \$1.049.822          | \$9.139.607          |
| Deudores                         | \$128.004.917        | \$124.249.068        | \$145.405.823        | \$140.108.841        |
| Propiedad Planta y Equipo        | \$1.416.020          | \$1.369.515          | \$1.466.494          | \$3.544.166          |
| Otros Activos                    | \$4.673.983          | \$4.453.470          | \$8.916              | \$975.888            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>              | <b>\$136.945.922</b> | <b>\$130.845.195</b> | <b>\$147.931.055</b> | <b>\$153.768.502</b> |
| PASIVO Y PATRIMONIO              |                      |                      |                      |                      |
| PASIVO                           | \$16.450.436         | \$4.958.506          | \$2.743.200          | \$3.109.608          |
| PATRIMONIO                       | \$120.495.486        | \$125.886.689        | \$145.187.855        | \$150.658.894        |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>\$136.945.922</b> | <b>\$130.845.195</b> | <b>\$147.931.055</b> | <b>\$153.768.502</b> |

| ESTADO DE RESULTADOS       |                      |                      |                     |                     |                     |
|----------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO                   | 2015                 | 2016                 | 2017                | 2018                | 2019 OCTUBRE        |
| INGRESOS                   | \$ 5.428.790         | \$ 26.334.514        | \$ 15.688.533       | \$ 19.456.681       | \$12.129.923        |
| GASTOS                     | \$ 28.012.962        | \$ 12.223.016        | \$ 12.529.965       | \$ 10.029.961       | \$ 9.080.232        |
| <b>EXCEDENTE O PERDIDA</b> | <b>-\$ 2.584.172</b> | <b>\$ 14.111.498</b> | <b>\$ 3.158.568</b> | <b>\$ 9.426.720</b> | <b>\$ 3.049.691</b> |

Fuente: Informes Dirección de contabilidad y presupuesto.



Se evidencia en la anterior gráfica, el comportamiento durante el cuatrienio 2016-2019, de la diferencia entre ingresos y gastos contables, obteniendo los siguientes resultados así:

Para el año 2015, la Corporación Social de Cundinamarca presentó pérdidas por valor de \$2.584.172.; en el año 2016, la utilidad generada para la vigencia por \$4.111.498. En el 2017 la utilidad fue por valor de \$3.158.568. En el año 2018; se inició, con prioridad a la conformación de un equipo de trabajo enfocado en impulsar a la entidad ofreciendo su portafolio de servicios en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, se fomentó la colocación de crédito y gracias a la gestión realizada se aumentando utilidades por valor de \$ 9.426.720, a 31 de octubre de 2019, utilidades por valor de \$ 3.049.691.

## **b. Manual de políticas contables**

Dentro del marco de las políticas institucionales de la Corporación Social de Cundinamarca es de vital importancia contar con una carta de navegación en materia contable, adaptada a sus necesidades y ceñida a los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos que dan estricto cumplimiento al marco normativo de la Contaduría General de la Nación, para la elaboración y presentación de los estados financieros y sus correspondientes revelaciones.

Con la resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación, incorpora como parte integrante de régimen de contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades del gobierno, el cual está conformado por: El marco conceptual para preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Con el fin de orientar todas las actividades relacionadas con la transición al marco normativo, se expidió el Instructivo 002 de 2015, en virtud del cual se imparten todas las instrucciones generales y procedimientos a aplicar para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo.

En el caso de la CSC, el 31 de diciembre del 2018 en cumplimiento de la Resolución 693 de 2016, fecha límite de la implementación para presentación de los estados financieros que a continuación se detallan:

- Estado de Situación Financiera Diciembre 31 de 2018
- Estado de Resultados del período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre 2018
- Estado de cambios en el patrimonio del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2018
- Estado de flujo de efectivo del período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre 2018

Los estados financieros presentados del primer periodo de convergencia y/o aplicación no se compararan con los de periodo anterior, conforme lo establece la Resolución 484 de 2017.

Con fundamento en lo anterior y todas las normas concordantes y complementarias, la CSC Construyó e implementó mediante Acuerdo 003 de 2018 el Manual de políticas contables, con el propósito de documentar y adoptar las políticas, prácticas, principios, y metodologías para el posicionamiento del proceso contable liderado, que favoreciendo la producción de información que cumpla con las características cualitativas de que trata el régimen de contabilidad pública y así lograr que la Corporación Social de Cundinamarca sea Financiera, económica, social y ambientalmente viable en la optimización de los recursos y la generación de valor dando cumplimiento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia e imparcialidad.

En ese sentido el Manual de políticas contables de la Corporación Social de Cundinamarca, es el documento que permite de manera clara y objetiva establecer los lineamientos, para efectuar los registros contables, de acuerdo con las normas establecidas por el ente regulador y así presentar una información contable pública oportuna, confiable, relevante y comprensible, teniendo por objetivo describir las políticas, principios y metodologías necesarias para la preparación y presentación de los estados contables, e información que se debe cumplir con los objetivos de la información financiera a cargo de la Corporación Social de Cundinamarca.

### Objetivos específicos

- Que la información financiera de la Corporación Social de Cundinamarca sea reconocida y revelada con sujeción al marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Establecer compromisos que orienten al accionar administrativo de la Corporación Social de Cundinamarca, en términos de información contable confiable, relevante y comprensible.
- Garantizar la generación y difusión de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control.
- Garantizar la operación del proceso contable con base en las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentariamente que le son propias.
- Garantizar que se actualicen los procesos al interior de cada una de las áreas de la Corporación Social de Cundinamarca, que deban suministrar información económica, al área de contabilidad, acorde con el nuevo marco normativo (Resolución 533 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

El alcance de este manual de política contable debe ser aplicado por todos los funcionarios que directamente o indirectamente afectan de manera periódica la operación contable y se constituye en un documento de primer orden de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento.

### c. Bienes Muebles e Inmuebles

| RELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES          |                     |                     |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO                                   | 2016                | 2017                | 2018                | 2019                |
| Terrenos                                   | \$ 28.019           | \$ 28.020           | \$ 28.020           | \$ 28.020           |
| Bienes muebles en bodega                   | \$ 643.201          | \$ 70.213           | \$ 700.460          | \$ 765.445          |
| Propiedades planta y equipo no exportados  | \$ 364.549          | \$ 64.549           | \$ 364.549          | \$ 364.549          |
| Edificaciones                              | \$ 293.451          | \$ 93.451           | \$ 293.451          | \$ 293.451          |
| Maquinaria y equipo                        | \$ 195              | \$ 195              | \$ 195              | \$ 194              |
| Muebles, enseres y equipo de oficina       | \$ 346.996          | \$ 48.022           | \$ 329.511          | \$ 329.511          |
| Equipo de comunicación y computación       | \$ 1.186.019        | \$ 1.190.757        | \$ 1.195.579        | \$ 1.195.579        |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | \$ 431.626          | \$ 431.626          | \$ 567.030          | \$ 567.030          |
| Equipo de comedor, cocina y despensa       | \$ 1.540            | \$ 1.897            | \$ 319              | \$ 319              |
| Bienes de arte y cultura                   | \$ -                | \$ -                | \$ 68               | \$ 68               |
| Depreciación acumulada                     | -\$ 1.879.577       | -\$ 1.959.215       | -\$ 2.012.688       | \$ -                |
| <b>Total Propiedad planta y equipo</b>     | <b>\$ 1.416.019</b> | <b>\$ 1.369.515</b> | <b>\$ 1.466.494</b> | <b>\$ 3.544.166</b> |
| Cargos diferidos                           | \$ 219.407          | \$ 9.830            | \$ -                | \$ -                |
| Bienes entregados a terceros               | \$ 30.499           | \$ 30.499           | \$ -                | \$ -                |
| Amortización acumulada                     | \$ -                | \$ -                | \$ -                | \$ -                |
| Bienes recibidos donación particulares     | \$ -                | \$ -                | \$ -                | \$ -                |
| Bienes de arte y cultura                   | \$ 68               | \$ 68               | \$ -                | \$ -                |
| Intangibles                                | \$ 966.475          | \$ 966.475          | \$ 975.888          | \$ 975.888          |
| Amortización intangible                    | -\$ 955.705         | -\$ 955.641         | -\$ 966.972         | \$ -                |
| Valorizaciones                             | \$ 4.413.239        | \$ 4.413.239        | \$ -                | \$ -                |
| <b>Total otros activos</b>                 | <b>\$ 4.673.983</b> | <b>\$ 4.464.470</b> | <b>\$ 8.916</b>     | <b>\$ 975.888</b>   |
| <b>Total Activo no corriente</b>           | <b>\$ 6.090.002</b> | <b>\$ 5.833.985</b> | <b>\$ 1.475.410</b> | <b>\$ 4.520.054</b> |

### 3. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

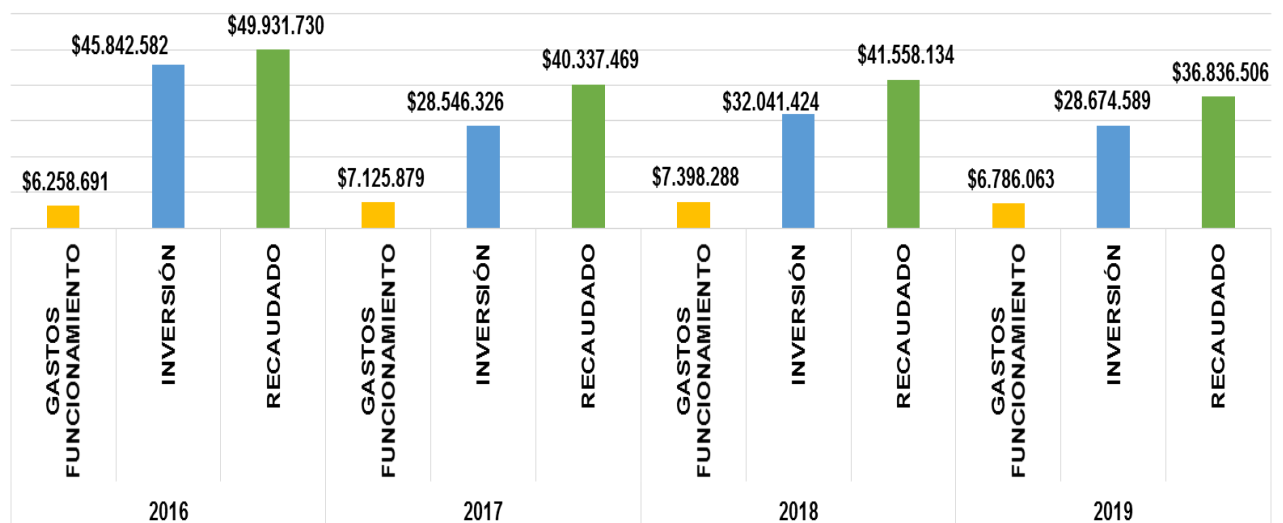
#### a. Ejecución de ingreso

| INGRESOS    |  |                      |                      |                |
|-------------|--|----------------------|----------------------|----------------|
| AÑO         | CONCEPTO   | PRESUPUESTADO        | RECAUDO ACUMULADO    | % CUMPLIMIENTO |
| 2016        | Rendimientos Financieros                               | \$ 15.766.009        | \$ 13.179.754        | 83,60%         |
|             | Recuperación Cartera                                   | \$ 41.121.125        | \$ 26.425.380        | 64,26%         |
|             | Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones ) | \$ 213.648           | \$ 10.326.596        | 4833,46%       |
|             | Aportes del departamento                               | \$ 10.000.000        | \$ 10.326.596        | 103,27%        |
|             | <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 67.100.782</b> | <b>\$ 60.258.326</b> | <b>89,80%</b>  |
| 2017        | Rendimientos Financieros                               | \$ 14.352.218        | \$ 13.110.990        | 91,35%         |
|             | Recuperación Cartera                                   | \$ 34.708.564        | \$ 26.801.403        | 77,22%         |
|             | Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones ) | \$ 82.200            | \$ 425.075           | 517,12%        |
|             | <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 49.142.982</b> | <b>\$ 40.337.468</b> | <b>82,08%</b>  |
| 2018        | Rendimientos Financieros                               | \$ 13.740.527        | \$ 13.450.594        | 97,89%         |
|             | Recuperación Cartera                                   | \$ 28.870.141        | \$ 27.867.418        | 96,53%         |
|             | Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones ) | \$ 359.345           | \$ 240.122           | 66,82%         |
|             | <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 42.970.013</b> | <b>\$ 41.558.134</b> | <b>96,71%</b>  |
| 2019<br>OCT | Rendimientos Financieros                               | \$ 17.381.500        | \$ 11.514.510        | 66,25%         |
|             | Recuperación Cartera                                   | \$ 30.552.900        | \$ 25.020.201        | 81,89%         |
|             | Otros Recaudos (estudios de crédito, certificaciones ) | \$ 285.100           | \$ 301.794           | 105,86%        |
|             | <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 48.219.500</b> | <b>\$ 36.836.505</b> | <b>76,39%</b>  |

#### b. Ejecución del gasto

| GASTOS                             |                     |                     |               |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| CONCEPTO                           | PRESUPUESTO         | EJECUTADO A         | PORCENTAJE    |
| <b>VIGENCIA 2016</b>               |                     |                     |               |
| Gastos de Personal                 | \$ 5.158.978        | \$ 4.423.153        | 85,74%        |
| Gastos Generales                   | \$ 2.616.072        | \$ 1.800.562        | 68,83%        |
| Transferencias                     | \$ 87.221           | \$ 34.976           | 40,10%        |
| <b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b> | <b>\$ 7.862.271</b> | <b>\$ 6.258.691</b> | <b>79,60%</b> |
| <b>VIGENCIA 2017</b>               |                     |                     |               |
| Gastos de Personal                 | \$ 5.606.121        | \$ 5.159.514        | 92,03%        |
| Gastos Generales                   | \$ 2.555.013        | \$ 1.939.386        | 75,91%        |
| Transferencias                     | \$ 79.231           | \$ 26.979           | 34,05%        |
| <b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b> | <b>\$ 8.240.365</b> | <b>\$ 7.125.879</b> | <b>86,48%</b> |
| <b>VIGENCIA 2018</b>               |                     |                     |               |
| Gastos de Personal                 | \$ 5.763.761        | \$ 5.263.274        | 91,32%        |
| Gastos Generales                   | \$ 2.982.016        | \$ 2.102.442        | 70,50%        |
| Transferencias                     | \$ 81.654           | \$ 32.572           | 39,89%        |
| <b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b> | <b>\$ 8.827.431</b> | <b>\$ 7.398.288</b> | <b>83,81%</b> |
| <b>VIGENCIA OCTUBRE 2019</b>       |                     |                     |               |
| Gastos de Personal                 | \$ 6.087.569        | \$ 4.488.972        | 73,74%        |
| Gastos Generales                   | \$ 3.649.250        | \$ 2.269.710        | 62,20%        |
| Transferencias                     | \$ 80.566           | \$ 27.381           | 33,99%        |
| <b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b> | <b>\$ 9.817.385</b> | <b>\$ 6.786.063</b> | <b>69,12%</b> |

### GASTOS FUNCIONAMIENTO VS INVERSIÓN VS RECAUDADO



Para el año 2019, la inversión comparada con el recaudo representa un 81,58% y el 18,42 se ha utilizado para gastos de funcionamiento.

#### 4. RECURSOS FISICOS

##### a. Aspectos y cumplimientos de recursos físicos

| ASPECTO  | CUMPLIMIENTO  |
|--|---|
| <b>Inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la corporación.</b>    | Los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, tanto individuales como por Dependencia se encuentran debidamente actualizados a la fecha.  |
| <b>Manejo, responsabilidad y custodia de los bienes de propiedad de la entidad</b> | Durante el cuatrienio 2016- 2019, se garantizó el adecuado manejo y custodia de los Elementos devolutivos y de consumo, la información de los inventarios y el debido registro de los elementos que se adquirieron. Igualmente se cumplió con la planificada distribución de los elementos recurrentes para el normal funcionamiento de las diferentes áreas de la entidad.   |
| <b>Avalúo comercial de los activos de la entidad</b>                               | En la vigencia 2018, se llevó a cabo el avalúo de los activos propiedad de la entidad, a efecto de obtener una opinión sobre el valor razonable y de efectos contables, con el fin de mejorar el desarrollo del proceso de gestión de recursos físicos a través de la migración de saldos iniciales de propiedad, planta y equipo en los módulos de propiedad, planta y equipo y el módulo de contabilidad NIIF, los cuales se encuentran habilitados en el sistema Novasoft, a fin de dar cumplimiento y aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP. |
| <b>Proceso de baja</b>   | Se llevó a cabo la depuración de los inventarios que por su estado y deterioro ya no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad, a efecto de someterlos a proceso de baja, el cual se encuentra adelantado y los elementos autorizados para dar de baja se encuentran ubicados en la bodega del almacén, para ser entregados a la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicación – TIC.  |



|   |   |
|---|---|
| <b>Seguros</b>  | Los elementos de consumo y devolutivos, se encuentran amparados en la aseguradora LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS bajo la póliza de seguro (todo riesgo daños materiales, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, manejo global entidades estatales, transporte de valores, responsabilidad civil servidores públicos, vida grupo funcionarios, infidelidad y riesgos financieros)", en los términos que se detallan en cada uno de los anexos de condiciones básicas obligatorias y complementarias de las pólizas, la cual tiene una vigencia de 336 días, a partir de las 00:00 horas del 01 de mayo de 2019, por la suma de SESENTA Y NUEVEMILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$69.050.767) correspondiente a la prima incluido IVA de las pólizas todo riesgo, daños materiales, automóviles, vehículos propios, responsabilidad civil extracontractual, manejo global entidades estatales y transporte de valores. |
| <b>Planeación y ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura física.</b> | En relación al Plan de mantenimiento de la infraestructura física de la entidad, en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato N° 19-0013 para el mantenimiento de las instalaciones de la Corporación Social de Cundinamarca, el cual tiene como fecha de finalización el 14 de Diciembre de 2019.  |
| <b>Planeación y ejecución del plan de mantenimiento del parque automotor.</b>         | Se ha llevado a cabo la planeación y ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor, de acuerdo al plan de mantenimiento, así mismo el pago oportuno de impuestos de vehículos y revisión tecno mecánica.   |
| <b>Normatividad ambiental decreto 1076/15.</b>  | La Corporación Social de Cundinamarca, ha asumido su responsabilidad y compromiso con el cuidado y la preservación del medio ambiente, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, la cual reglamenta la prevención en la generación de residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral de residuos y se regula el manejo de los residuos o desechos generados por cada agente, para lo cual formuló, implementó y socializó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, como alternativa de prevención y minimización de los residuos peligrosos y aprovechables que genera la entidad.  |

#### b. Parque Automotor

| OBJETIVO   | CUMPLIMIENTO  |
|--|---|
| <b>INVENTARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.</b> | <p>El inventario correspondiente a los vehículos del Parque Automotor de la entidad se encuentran en perfecto estado y funcionamiento, los cuales se identifican de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículo marca Chevrolet, línea DIMAX, modelo 2008 identificado con Placas OHK-864</li> <li>• Vehículo marca Chevrolet, línea DIMAX, modelo 2008 identificado con Placas OHK-865</li> <li>• Vehículo marca Toyota, línea LAND CRUISER PRADO modelo 2012 identificado con Placas OFK – 544</li> <li>• Vehículo marca Suzuki, línea GRAND VITARA, modelo 2010 identificado con Placas OFK – 487</li> <li>• Vehículo marca Toyota, línea PRADO VMX, modelo 2005 identificado con Placas OFK – 448.</li> <li>• Vehículo marca Renault, Línea Master, Modelo 2019 identificado con Placas OSM– 114.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>MANEJO,<br/>RESPONSABILIDAD<br/>Y CUSTODIA DEL PARQUE<br/>AUTOMOTOR.</b></p> | <p>Durante el cuatrienio 2016- 2019, se garantizó un parque automotor óptimo, eficaz, eficiente, rápido y seguro que priorizó la integridad de los funcionarios y personal que se moviliza día a día en estos vehículos, con un mantenimiento adecuado, asegurando las condiciones de aseo y disponibilidad para cada una de las áreas y dependencias de la Corporación Social de Cundinamarca.</p>   |
| <p><b>ASIGNACIÓN</b></p>   | <p>La asignación de los vehículos se encuentra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chevrolet DIMAX OHK-864 - Subgerencia Administrativa y Financiera</li> <li>• Chevrolet DIMAX OHK-865 - Subgerencia Administrativa y Financiera</li> <li>• Toyota, LAND CRUISER PRADO OFK – 544 - Gerencia</li> <li>• Suzuki, GRAND VITARA, OFK – Subgerencia Administrativa y Financiera</li> <li>• Toyota, PRADO VMX, OFK – 448 Subgerencia Administrativa y Financiera</li> <li>• Renault, Línea Master, OSM– 114 Subgerencia de servicios Corporativos</li> </ul> <p>Si bien la asignación de los vehículos se encuentra a un área específica, estos están disponibles y sujetos a la necesidad y programación que establece y solicitan las diferentes áreas para desplazar a los funcionarios y grupo comercial a los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca y municipios limítrofes, así como a las sedes de las entidades públicas o privadas con las cuales interactúa para el logro de sus objetivos corporativos; para tal finalidad, la entidad dispone de un parque automotor y su programación que está a cargo de la Subgerencia administrativa y Financiera</p> |
| <p><b>REVISIÓN<br/>MECÁNICA</b></p>  | <p><b>TÉCNICO</b></p> <p>Actualmente cuentan con la siguiente vigencia para la revisión técnico mecánica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chevrolet DIMAX OHK-864 Vigencia 12 de Diciembre de 2019</li> <li>• Chevrolet DIMAX OHK-865 Vigencia 12 de Diciembre de 2019</li> <li>• Toyota, LAND CRUISER PRADO OFK – 544 Vigencia 02 de Agosto de 2020</li> <li>• Suzuki, GRAND VITARA, OFK – 487 Vigencia 16 de Abril de 2020</li> <li>• Toyota, PRADO VMX, OFK – 448 Vigencia 04 Octubre 2020</li> <li>• Renault, Línea Master, OSM– 114 Vigente N/A</li> </ul>  |
| <p><b>SOAT</b></p>   | <p>Actualmente cuentan con la siguiente vigencia para la seguro obligatorio de accidentes de tránsito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chevrolet DIMAX OHK-864 Vigencia 30 Noviembre de 2020</li> <li>• Chevrolet DIMAX OHK-865 Vigencia 30 Noviembre de 2020</li> <li>• Toyota, LAND CRUISER PRADO OFK – 544 Vigencia 30 Noviembre de 2020</li> <li>• Suzuki, GRAND VITARA, OFK – 487 Vigencia 30 Noviembre de 2020</li> <li>• Toyota, PRADO VMX, OFK – 448 Vigencia 30 Noviembre de 2020</li> <li>• Renault, Línea Master, OSM– 114 Vigencia 28 Mayo de 2020</li> </ul>  |

|   |   |
|---|---|
| <b>MULTAS Y COMPARENDOS</b>   | A la fecha 27 de noviembre de 2019, los vehículos no cuentan con Comparendos ni multas pendientes.  |
| <b>SEGURO TODO RIESGO</b>   | Los vehículos de la Corporación Social de Cundinamarca, se encuentran amparados en la aseguradora LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS bajo la póliza de seguro (todo riesgo daños materiales, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, manejo global entidades estatales, transporte de valores, responsabilidad civil servidores públicos, vida grupo funcionarios, infidelidad y riesgos financieros)", en los términos que se detallan en cada uno de los anexos de condiciones básicas obligatorias y complementarias de las pólizas, la cual tiene una vigencia de 336 días, a partir de las 00:00 horas del 01 de mayo de 2019, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$69.050.767), correspondiente a la prima incluido IVA de las pólizas todo riesgo, daños materiales, automóviles, vehículos propios, responsabilidad civil extracontractual, manejo global entidades estatales y transporte de valores. |
| <b>PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR.</b> | En relación al plan de mantenimiento del parque automotor de la entidad, en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Corporación Social de Cundinamarca.  |

## 5. PLANTA DE PERSONAL

### a. Cargos de libre nombramiento y remoción:

| CONCEPTO  | TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| A la fecha de inicio de la Gestión                        | 16                                  | 16                         | 0                         |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 16                                  | 16                         | 0                         |

### b. Cargos de Carrera Administrativa:

| CONCEPTO   | TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
|--|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| A la fecha de inicio de la Gestión                         | 48                                  | 48                         | 0                         |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación. | 48                                  | 48                         | 0                         |

### c. Listado de pre pensionados 2019

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS            | CARGO TITULAR             | FECHA DE NACIMIENTO | FECHA DE INGRESO | FONDO DE PENSIONES |
|----|--------------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| 1  | Becerra Avellaneda Blanca Flor | Profesional Universitario | 16/08/1960          | 25/04/1994       | Colpensiones       |
| 2  | Díaz Toledo Claudia Fernanda   | Profesional Universitario | 14/11/1961          | 14/04/1997       | Colpensiones       |
| 3  | Dimite Jiménez Margarita       | Profesional Universitario | 23/07/1959          | 28/11/1990       | Colpensiones       |

|    |                   |                     |                           |            |            |              |
|----|-------------------|---------------------|---------------------------|------------|------------|--------------|
| 4  | Durango Nancy     | Ramírez Luz         | Profesional Universitario | 25/03/1961 | 03/02/1997 | Colpensiones |
| 5  | García Helena     | Viancha Rosa        | Auxiliar Administrativo   | 12/09/1960 | 18/09/2009 | Colpensiones |
| 6  | Herrera Mora      | Luis Alfonso        | Conductor Mecánico        | 30/07/1960 | 01/01/1992 | Colpensiones |
| 7  | Martínez Isaías   | Gómez José          | Conductor Mecánico        | 12/07/1954 | 01/09/1992 | Colpensiones |
| 8  | Ortiz Galindo     | Jackeline           | Técnico operativo         | 16/03/1963 | 22/01/1996 | Colpensiones |
| 9  | Rodríguez Cecilia | Valencia Gloria     | Profesional Especializado | 07/01/1960 | 02/04/1996 | Protección   |
| 10 | Rojas Leonor      | Mahecha Gema        | Secretaria                | 30/06/1962 | 14/02/1985 | Colpensiones |
| 11 | Rubiano Yolanda   | González Nubia      | Secretario Ejecutivo      | 29/07/1960 | 27/09/1985 | Colpensiones |
| 12 | Ruíz Consuelo     | Moreno Myriam       | Auxiliar Administrativo   | 17/05/1956 | 17/06/1987 | Colpensiones |
| 13 | Tavera Esperanza  | León Mery           | Secretaria                | 20/01/1961 | 14/07/1988 | Colfondos    |
| 14 | Tinoco            | Ramírez Lilia Roció | Auxiliar Administrativo   | 12/04/1963 | 06/04/1987 | Colpensiones |

#### d. Procesos disciplinarios

Desde el año 2016 a la fecha se han llevado procesos disciplinarios así:

- Año 2016: 15 procesos
- Año 2017: 18 procesos
- Año 2018: Se recibieron y se dio apertura de indagación a 3 procesos.
- Año 2019: Se abrieron 2 procesos.

| RELACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS |  |
|-------------------------------------|--|
| CÓDIGO DEL PROCESO                  | DISCIPLINADO                             |
| 001-2016                            | FERNANDO ROA PINEDA                      |
| 002-2016                            | URIEL ENRIQUE MORA ORTIZ                 |
| 003-2016                            | SANDRA HOYOS ACOSTA                      |
| 004-2016                            | NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS               |
| 005-2016                            | ANTONIA CELESTINA SUÁREZ CASTELBALNCO    |
| 006-2016                            | SONIA YESMÍN GONZALEZ PINZÓN             |
| 007-2016                            | LUIS ALFREDO PINEDA PULGARÍN             |
| 008-2016                            | JOSÉ IGNACIO CONTRERAS FLÓREZ            |
| 009-2016                            | SANDRA HOYOS ACOSTA                      |
| 010-2016                            | URIEL ENRIQUE MORA ORTÍZ                 |
| 011-2016                            | ANTONIA CELESTINA SUAREZ CASTELBLANCO    |
| 012-2016                            | SANDRA HOYOS ACOSTA                      |
| 013-2016                            | URIEL ENRIQUE MORA ORTIZ                 |
| 014-2016                            | FERNANDO ANTONIO ROA PINEDA              |
| 015-2016                            | LINDA AURA HERNANDEZ CHOLO               |
| 001-2017                            | CARLOS EDUARDO PINZÓN RINCON             |
| 002-2017                            | CARLOS EDUARDO PINZÓN RINCON             |
| 003-2017                            | EN AVERIGUACION- SE PROFIRIO INHIBITORIO |
| 004-2017                            | INDETERMINADO                            |
| 005-2017                            | BRIGITH LORENA OBANDO RODRIGUÉZ          |
| 006-2017                            | JOSE RICARDO BERMUDEZ CARDONA            |
| 007-2017                            | MARIA TERESA CANTOR                      |
| 008-2017                            | JACKELINE ORTIZ GALINDO                  |

|          |  |
|----------|--|
| 009-2017 | LINDA AURA HERNANDEZ CHOLO   |
| 010-2017 | EDGAR OSWALDO ZAMUDIO PULIDO   |
| 011-2017 | MARIO ORLANDO BALEN TRIANA   |
| 012-2017 | ANGELICA DEL PILAR FERNÁNDEZ   |
| 013-2017 | NEFTALI OTAVO GARZÓN   |
| 014-2017 | JUAN DAVID BARBOSA URIBE   |
| 015-2017 | JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA   |
| 016-2017 | ROSA ELIANA RODRIGUÉZ  |
| 017-2017 | ANDRES ALEJANDRO ROMERO  |
| 018-2017 | ANA HERMINIA GARCIA FARRIETA   |
| 019-2018 | ANA HERMINIA GARCIA FARRIETA   |
| 020-2018 | LUZ AMANDA MURCIA ROBAYO   |
| 021-2018 | LUZ NANCY DURANGO<br>BLANCA FLOR BECERRA<br>LUZ AMPARO GÓMEZ SANTIAGO<br>MARGARITA DIMATÉ JIMENEZ. |
| 022-2019 | EN AVERIGUACION  |
| 001-2019 | EN AVERIGUACION  |

Resumen de procesos desde el año 2016 a octubre de 2019:

| AÑO  | PROCESOS INICIADOS | PROCESOS TERMINADOS | EN TRÁMITE |
|------|--------------------|---------------------|------------|
| 2016 | 15                 | 15                  | 0          |
| 2017 | 18                 | 16                  | 2          |
| 2018 | 3                  | 2                   | 1          |
| 2019 | 2                  | 0                   | 2          |

En total quedan terminando la vigencia 2019, en trámite 5 procesos, los cuales se relacionan a continuación:

| PROCESO  | DISCIPLINADO   | ESTADO  |
|----------|--|---|
| 005-2017 | BRIGITH LORENA OBANDO RODRIGUÉZ  | Investigación disciplinaria, falta defensor, se solicitó a universidades. |
| 015-2017 | JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA   | Investigación disciplinaria, falta defensor, se solicitó a universidades. |
| 021-2018 | LUZ NANCY DURANGO<br>BLANCA FLOR BECERRA<br>LUZ AMPARO GÓMEZ SANTIAGO<br>MARGARITA DIMATÉ JIMENEZ. | Etapas finales  |
| 022-2019 | EN AVERIGUACIÓN  | Apertura de indagación.   |
| 023-2019 | EN AVERIGUACIÓN  | Apertura de indagación.   |

## 6. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como objetivo cumplir dos importantes metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS PODEMOS MÁS”:

- META 218: Otorgar créditos a los afiliados del Departamento.
- META 219: Beneficiar al 25% de los afiliados y beneficiarios con oferta de programas de bienestar.

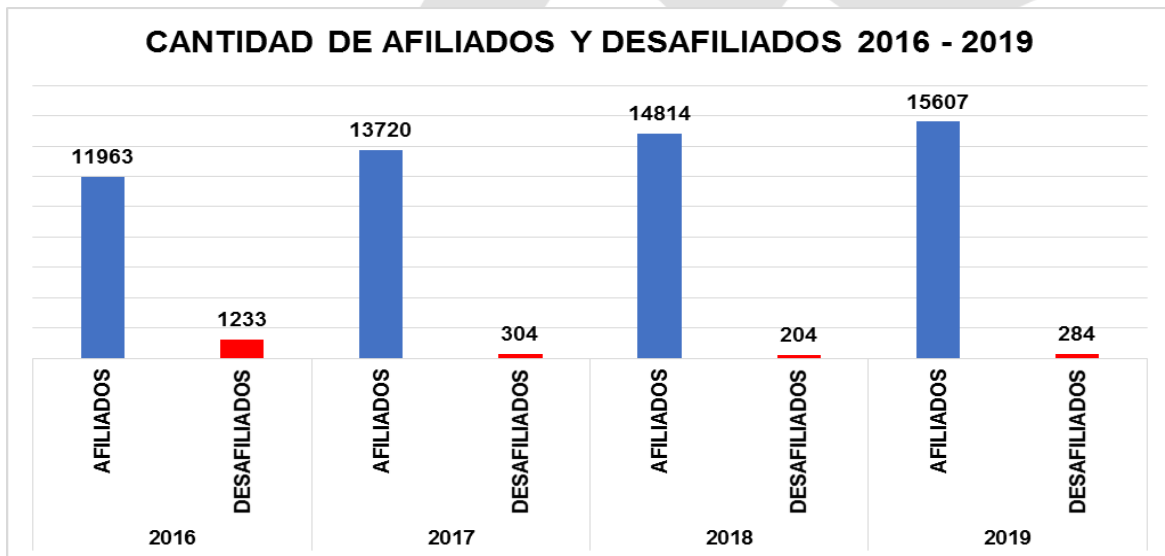
En cumplimiento de estas metas la entidad busca atender las necesidades de todos los servidores públicos y en la actualidad de todos los habitantes del departamento con unidades productivas, que requieran acceder a los servicios de crédito que presta la Corporación Social.

Durante el cuatrienio se implementaron estrategias para dar cumplimiento a estas metas, se avanzó en la actividad de mercadeo, posicionamiento de marca e implementación de nuevas líneas de crédito, es por esta razón, que debido al alto porcentaje de cumplimiento

en la meta 218 que la entidad llevaba en el primer trimestre del 2018 se modifica la meta de otorgamiento de créditos a los afiliados aumentándola de 5.000 a 8.000.

**a. Meta 218: Otorgamiento de créditos a los afiliados**

➤ **Afiliados de la Corporación Social de Cundinamarca:**



Fuente: Sistema Novasoft

Se evidencia que para el año 2016 es superior el número de desafiliados, esto se debe a la devolución de ahorros que se generó en este periodo; además por el déficit de \$2.584.172 que entregó la anterior administración, los afiliados pensaron que la Corporación Social sería liquidada.

➤ **Ejecución de créditos en el Cuatrienio 2016 – 2019**

| PROGRAMA SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS |                                   |                                      |           |               |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------|---------------|
| TIPO DE CRÉDITO                                      |                                   | MONTO HASTA                          | PLAZO     | TASAS         |
| HIPOTECARIOS   | Adquisición de vivienda o lote    | 70% V/R C.                           | 180 Meses | 0,99% Mensual |
|  | Adquisición de vivienda VIS o VIP | 80% V/R C.                           | 180 Meses |               |
|  | Reparaciones o mejoras            | 40% V/R C.                           | 96 Meses  |               |
|  | Cancelación de hipoteca           | 70% V/R C.                           | 180 Meses |               |
|  | Credifeliz hipotecario            | 100% V/R C.                          | 240 Meses |               |
| LIBRE INVERSIÓN                                      | Ordinario                         | \$8.281.000                          | 24 Meses  | 1,09% Mensual |
|  |                                   | \$16.562.000                         | 48 Meses  |               |
|  |                                   | \$82.811.000                         | 60 Meses  |               |
|  |                                   | \$124.217.000                        | 60 Meses  |               |
|  | Corpoágil                         | Salario mensual devengado            | 12 Meses  |               |
|  | Credifeliz                        | \$5.796.000                          | 36 Meses  | 1,50% Mensual |
| CRÉDICARTEA  |                                   | \$8.281.000                          | 24 Meses  | 1,09% Mensual |
|  |                                   | \$16.562.000                         | 48 Meses  |               |
| VEHÍCULO   |                                   | 90% de la capacidad de endeudamiento | 60 Meses  | 1,20% Mensual |
| EDUCATIVO  |                                   | \$8.281.000                          | 32 Meses  | 0,99% Mensual |
|  |                                   | \$16.562.000                         | 48 Meses  |               |

La Corporación Social durante el cuatrienio ha logrado desembolsar 6.497 créditos por valor de \$89.969.030.018, en las distintas modalidades a 31 de octubre de 2019.

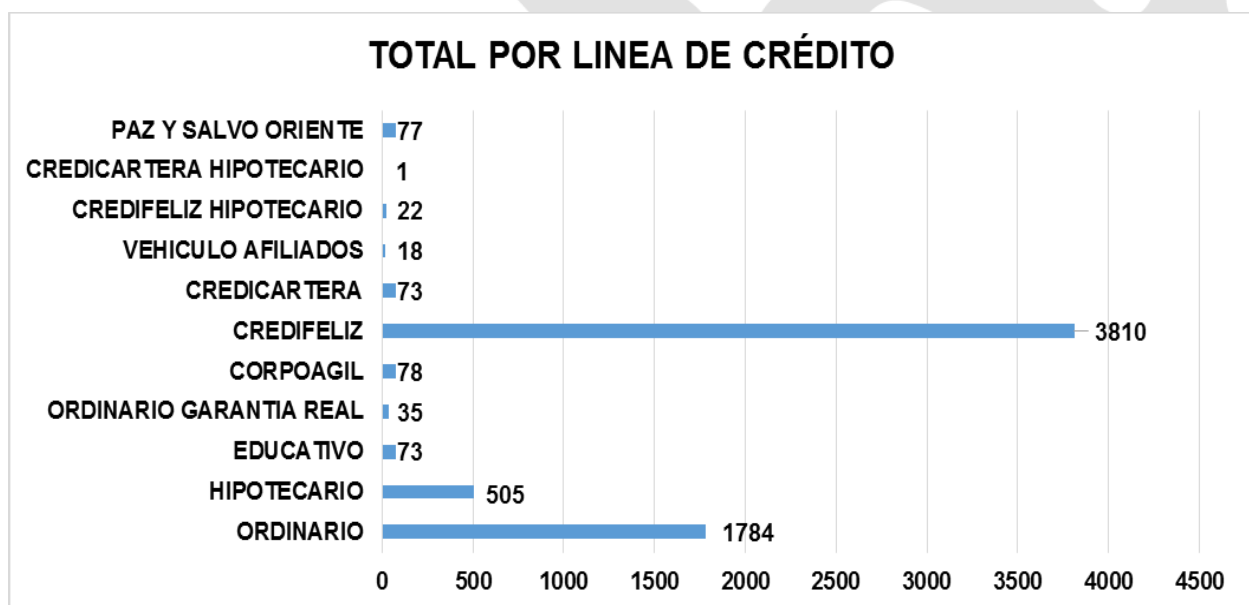
Crédito hipotecario de vivienda (para adquisición, construcción, reparaciones locativas y cancelación de hipoteca), libre inversión; (ordinario, Credifeliz y Corpoágil), Credicartera, (para la sustitución de pasivos por deudas del afiliado con entidades financieras, cooperativas y cajas de compensación), adquisición de vehículo y educación, para los afiliados de las distintas pagadurías en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.

**Cantidad de créditos cuatrienio 2016 – 2019**

| AÑO                      | 2016                    | 2017                    | 2018                    | 2019                    |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ORDINARIO                | 82                      | 486                     | 798                     | 418                     |
| HIPOTECARIO              | 129                     | 110                     | 166                     | 100                     |
| EDUCATIVO                | 10                      | 6                       | 19                      | 38                      |
| ORDINARIO GARANTIA REAL  | 6                       | 12                      | 11                      | 6                       |
| CORPOAGIL                | 5                       | 13                      | 35                      | 25                      |
| CREDIFELIZ               | 0                       | 1705                    | 1221                    | 884                     |
| CREDICARTERA             | 0                       | 8                       | 34                      | 30                      |
| VEHICULO AFILIADOS       | 0                       | 2                       | 10                      | 6                       |
| CREDIFELIZ HIPOTECARIO   | 0                       | 0                       | 5                       | 17                      |
| CREDICARTERA HIPOTECARIO | 0                       | 0                       | 1                       | 0                       |
| PAZ Y SALVO ORIENTE      |                         |                         |                         | 77                      |
| <b>TOTALES</b>           | <b>232</b>              | <b>2342</b>             | <b>2300</b>             | <b>1601</b>             |
|                          | <b>\$12.313.561.941</b> | <b>\$23.923.728.132</b> | <b>\$31.264.527.246</b> | <b>\$22.467.212.699</b> |

**6476**  
**\$89.969.030.018**

Fuente: Sistema Novasoft



Fuente: Sistema Novasoft

➤ Programa “Paz y Salvo”

| PROGRAMA PAZ Y SALVO                        |                                 |          |               |
|---|---------------------------------|----------|---------------|
| TIPO DE CRÉDITO                             | MONTO HASTA                     | PLAZO    | TASAS         |
| <b>INDIVIDUAL</b>                           | Desde 1/2 SMLMV hasta 4 SMLMV   | 24 Meses | 0,91% Mensual |
| <b>INDIVIDUAL PARA VENEDORES INFORMALES</b> | Desde \$200.000 hasta 2 SMLMV   | 6 Meses  | 0,91% Mensual |
| <b>SOLIDARIO</b>                            | Desde \$100.000 hasta 2.5 SMLMV | 3 Meses  | 0,91% Mensual |

Fuente: Subgerencia de Servicios Corporativos

A través del programa “Paz y Salvo” implementado en la presente administración, se busca proporcionar a los Cundinamarqueses una herramienta importante que solucione la problemática generada por los prestamistas o mal llamados gota a gota, facilitando créditos blandos a los afiliados de la CSC. Esta modalidad de financiamiento impulsa las unidades productivas de los diferentes sectores de la economía Cundinamarquesa.

El programa de servicios denominada “En Paz y Salvo” contribuye al desarrollo articulado y competitivo a partir de la construcción de un entorno favorable, para fortalecer y potencializar el dinamismo empresarial de aquellas actividades tradicionales con expansión en el corto plazo.

Contribuir a la redistribución del ingreso y al mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida de los habitantes con menores ingresos del departamento, mediante la concesión de pequeños créditos para la financiación no sólo de proyectos rentables y sostenibles en el tiempo de carácter productivo con alto impacto social.

Por medio de la Ordenanza No.089 de 2019, se logró la modificación del artículo 18 del Decreto ordenanzal 245 del 31 de agosto de 2016 “por el cual se adopta el estatuto básico de la Corporación Social de Cundinamarca”, ampliando la calidad de afiliado a la entidad, es decir la cobertura de beneficiarios.

Con este programa se benefician las personas naturales que residan en los estratos 1, 2, 3 de los Ciento Dieciséis (116) municipios del Departamento de Cundinamarca, personas jurídicas de naturaleza social, comunitaria, solidaria y que desarrollen actividades de producción, de comercio, prestación de servicios, para la generación o consolidación de fuentes de trabajo sostenible.

La Corporación Social logró la colaboración y enlace interinstitucional con la Fundación Alemana Finanzgruppe Sparkassenstiftung für internationale Kooperation, quienes de manera gratuita realizaron asesoría y capacitación en finanzas personales a los funcionarios y contratistas de la entidad para que la trasmitan a cada una de las personas interesadas en el programa de créditos Paz y Salvo.

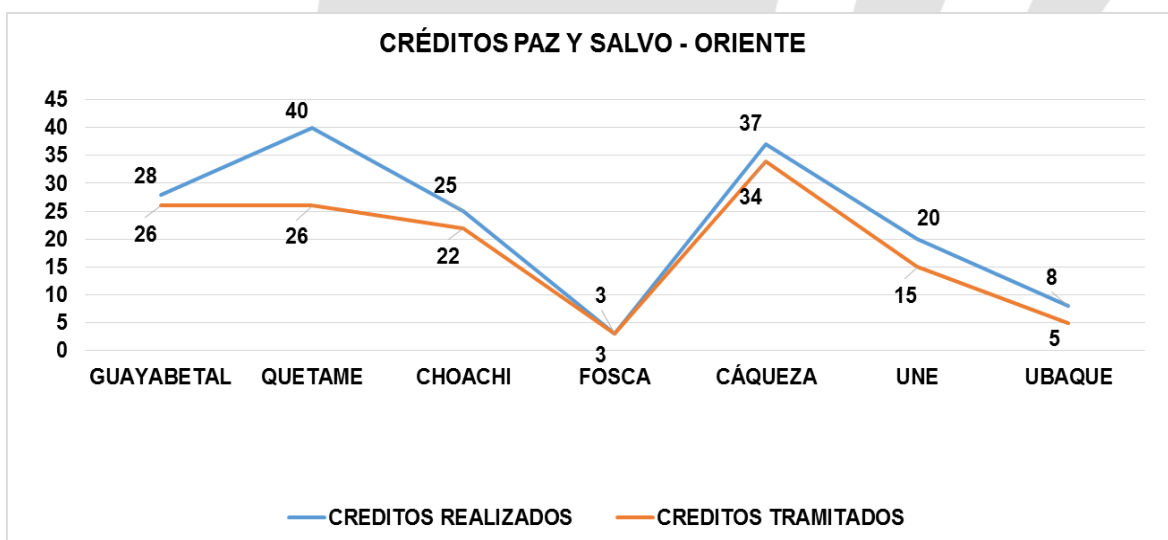
El programa Paz y Salvo que ha permitido a la Corporación Social brindar créditos a todos los habitantes del Departamento que tengan alguna unidad productiva, y teniendo en cuenta la situación de calamidad pública declarada por el señor Gobernador, por el cierre del kilómetro 58 del corredor vial Bogotá – Villavicencio, jurisdicción del municipio de Guayabetal (Cundinamarca), se expidió el Acuerdo N° 005 del 17 de junio de 2019, por el cual se crea una nueva línea de crédito, dirigida a los pequeños comerciantes o personas con unidades productivas de este sector, con características muy favorables como la tasa de interés y un periodo de gracia de 6 meses para empezar a pagar las cuotas.



- **Gestión realizada durante los meses de julio a octubre de 2019**

| MUNICIPIO    | CREDITOS REALIZADOS | CREDITOS TRAMITADOS | VALORES EN PESOS     |
|--------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| GUAYABETAL   | 28                  | 26                  | \$62.233.834         |
| QUETAME      | 40                  | 26                  | 64.207.303           |
| CHOACHI      | 25                  | 22                  | 61.033.153           |
| FOSCA        | 3                   | 3                   | 7.433.094            |
| CÁQUEZA      | 37                  | 34                  | 92.214.532           |
| UNE          | 20                  | 15                  | EN PROCESO           |
| UBAQUE       | 8                   | 5                   | 13.385.090           |
| <b>TOTAL</b> | <b>161</b>          | <b>131</b>          | <b>\$300.507.006</b> |

Fuente: Archivos Subgerencia Corporativa



Fuente: Archivos Subgerencia Corporativa

La anterior grafica refleja el comportamiento que ha tenido el programa en paz y salvo, en la provincia de oriente con 161 créditos a 31 de octubre desembolsados y con unidades productivas exitosas, con el acompañamiento de trabajadoras sociales y asesorías comerciales en temas de emprendimiento.

- **Recuperación de cartera de la Corporación Social de Cundinamarca**

El área de cartera es la encargada de realizar la gestión para la recuperación de cartera evitando el vencimiento de las obligaciones, del manejo y registro de las operaciones de recaudo de los créditos en las diferentes etapas de cobro, por ende, es de resaltar que a través de la gestión adelantada en el cuatrienio se mantuvo una cartera con porcentajes a favor de la Corporación, concentrando el mayor número de obligaciones en etapa preventiva, cuyas obligaciones no presentan vencimiento, es decir se encuentran al día.

A continuación se ilustran las diferentes etapas de cobro de cartera en el siguiente cuadro:

| ETAPA DE COBRO |   |            |             |           |
|----------------|---|------------|-------------|-----------|
| CALSIFICACIÓN  | PREVENTIVA                                | PERSUASIVO | PREJURIDICO | JURIDICO  |
| CONSUMO        | Obligaciones que no presentan vencimiento | 1-60 Días  | 61-90 Días  | >91 Días  |
| HIPOTECARIO    |   | 1-90 Días  | 91-150 Días | >151 Días |

Fuente: Fuente: Acuerdo No.012 de 2015.

### Porcentaje de participación en el cuatrienio por etapa de cobro

| % PARTICIPACION TIPO DE COBRO |            |             |          |
|-------------------------------|------------|-------------|----------|
| AÑO                           | PREVENTIVO | PREJURIDICO | JURIDICO |
| 2016                          | 77%        | 8%          | 16%      |
| 2017                          | 75%        | 9%          | 16%      |
| 2018                          | 84%        | 3%          | 13%      |
| 2019                          | 83%        | 3%          | 14%      |

Fuente: Sistema Novasoft. Reporte 048T

Como se puede observar el porcentaje más representativo se encuentra en la etapa preventiva con un 83% del total de la cartera para el año 2019.

Bajo estrategias gerenciales, la CSC cuenta con representación judicial, para la recuperación de la cartera morosa en etapa jurídica.

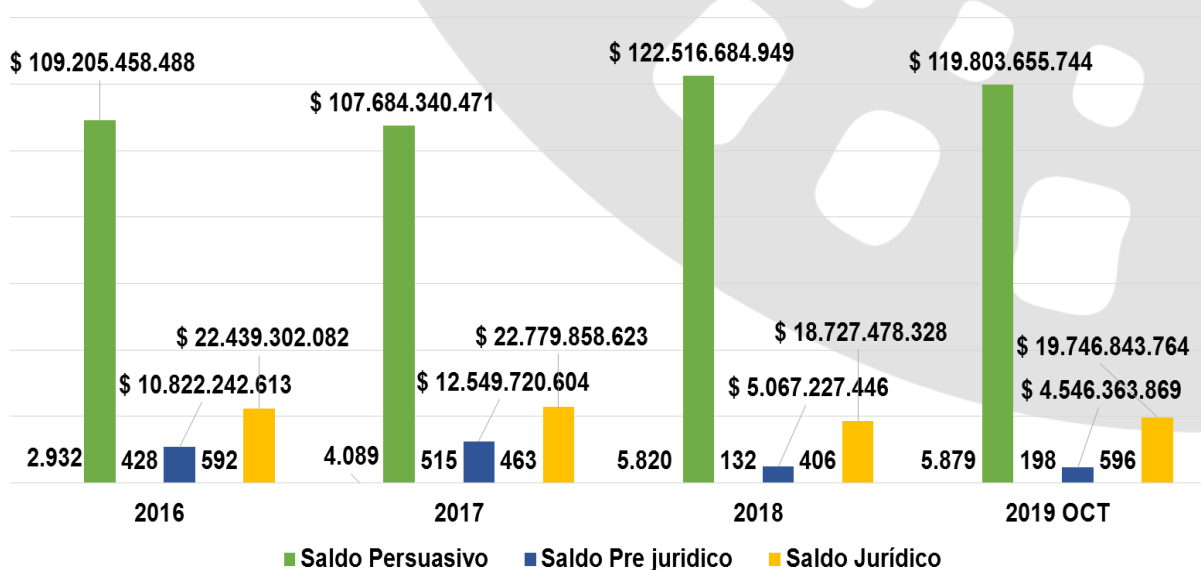
### Participación de la cartera en valores

| AÑO  | PREVENTIVO Y PERSUASIVO | PREJURIDICO      | JURIDICO         |
|------|-------------------------|------------------|------------------|
| 2016 | \$109.205.458.488       | \$10.822.242.613 | \$22.439.302.082 |
| 2017 | \$107.684.340.471       | \$12.549.720.604 | \$22.779.858.623 |
| 2018 | \$122.503.368.654       | \$5.067.227.446  | \$18.727.478.328 |
| 2019 | \$119.803.655.744       | \$4.546.363.869  | \$19.746.843.764 |

En la tabla anterior, se observa que la etapa preventiva ha venido incrementando su valor en los últimos dos años, lo que indica que la gestión ha sido efectiva en el recaudo.

En la vigencia 2019, se ha realizado seguimiento y gestión con profesionales de apoyo a la representación judicial en los procesos que se encuentran en curso.

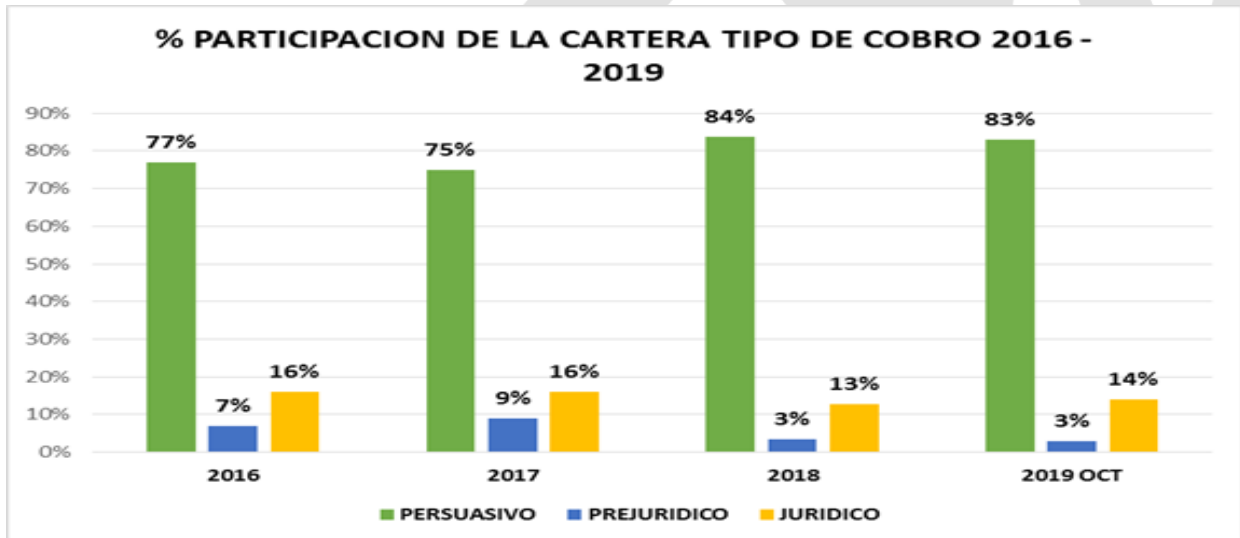
### CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR TIPO DE COBRO 2016 -2019



Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

A continuación se relacionan los porcentajes de participación en cada una de las etapas:

**Porcentaje de participación en cada una de las etapas**



Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

Participación de la cartera durante 2019 y hasta 31 de octubre del mismo año:

| CARTERA OCTUBRE 31 DE 2019 |            |            |             |          |
|----------------------------|------------|------------|-------------|----------|
| AÑO                        | PREVENTIVO | PERSUASIVO | PREJURIDICO | JURIDICO |
| 2019                       | 76%        | 7%         | 3%          | 14%      |

Fuente: Sistema Novasoft - Cartera

**Cartera Cobro Preventivo:** obligaciones que no presentan vencimiento.

A 31 de Octubre de 2019, el 76% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro preventivo, representado en 4.026 créditos de consumo por un valor de \$20 mil millones; y 1.520 créditos hipotecarios por un valor de \$89 mil millones. Y persuasivo del 7%, que sumados, corresponde al 83% del total de la cartera para el año 2019.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento del cobro preventivo durante el cuatrienio.

| PREVENTIVO    |                |            |                           |
|---------------|----------------|------------|---------------------------|
| CLASIFICACIÓN | TOTAL CRÉDITOS | PORCENTAJE | SALDO TOTAL               |
| CONSUMO       | 4026           | 76%        | \$ 20.083.042.710         |
| HIPOTECARIO   | 1520           |            | \$ 89.410.202.139         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>5546</b>    |            | <b>\$ 109.493.244.849</b> |

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

**Cartera Cobro Persuasivo:** Cartera que se encuentra entre 1 y 60 días en mora para créditos de consumo y entre 1 y 90 días en mora para créditos hipotecarios.

Con corte a 31 de octubre de 2019 el 7% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro persuasivo, representado en 185 créditos de consumo, por un valor de \$940 millones, frente a 148 créditos hipotecarios por un valor de \$9.370 millones.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento del cobro persuasivo durante el cuatrienio.

| PERSUASIVO    |                |            |                          |
|---------------|----------------|------------|--------------------------|
| CLASIFICACIÓN | TOTAL CRÉDITOS | PORCENTAJE | SALDO TOTAL              |
| CONSUMO       | 185            | 7%         | \$ 940.030.322           |
| HIPOTECARIO   | 148            |            | \$ 9.370.380.573         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>333</b>     |            | <b>\$ 10.310.410.895</b> |

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

**Cartera Cobro Pre-jurídico:** Cartera que se encuentra entre 61 y 90 días en mora para créditos de consumo y entre 91 y 150 días en mora para créditos hipotecarios.

Con corte a 31 de octubre de 2019, el 3% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro pre jurídico, representado en 134 créditos de consumo, por un valor de \$595 millones, y 64 son créditos hipotecarios por un valor de \$3.950 millones.

En la siguiente tabla, se puede observar el comportamiento del cobro pre jurídico durante el cuatrienio.

| PRE JURÍDICO  |                |            |                         |
|---------------|----------------|------------|-------------------------|
| CLASIFICACIÓN | TOTAL CRÉDITOS | PORCENTAJE | SALDO TOTAL             |
| CONSUMO       | 134            | 3%         | \$ 595.864.924          |
| HIPOTECARIO   | 64             |            | \$ 3.950.498.945        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>198</b>     |            | <b>\$ 4.546.363.869</b> |

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

**Cartera Cobro Jurídico:** Cartera que se encuentra con más de 91 días en mora para créditos de consumo y más de 150 días en mora para créditos hipotecarios.

Con corte a 31 de octubre de 2019, el 14% de la cartera total corresponde a cartera que se encuentra en tipo de cobro Jurídico, 174 créditos hipotecarios por un valor de \$17.054 millones, y 422 créditos de consumo por un valor de \$2.692 millones.

La unidad de cartera, ha logrado reducir el cobro pre jurídico a 3%.

| JURÍDICO      |                |            |                          |
|---------------|----------------|------------|--------------------------|
| CLASIFICACIÓN | TOTAL CRÉDITOS | PORCENTAJE | SALDO TOTAL              |
| CONSUMO       | 422            | 14%        | \$ 2.692.129.320         |
| HIPOTECARIO   | 174            |            | \$ 17.054.714.444        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>596</b>     |            | <b>\$ 19.746.843.764</b> |

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

El cobro jurídico representa el 14%, a 31 de octubre de 2019, logrando que los afiliados paguen en plazos no mayores a 30 días sus obligaciones y concentrando el mayor porcentaje en la etapa preventiva.

Se ha reducido la cartera morosa después de hacer conciliaciones de pago y llegar a acuerdo pre jurídico; dicha gestión durante la vigencia 2019 está siendo adelantada por la empresa A.B.C. de la cobranza S.A.S., empresa contratada por la entidad directamente y cuya supervisión y resultado de la gestión está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

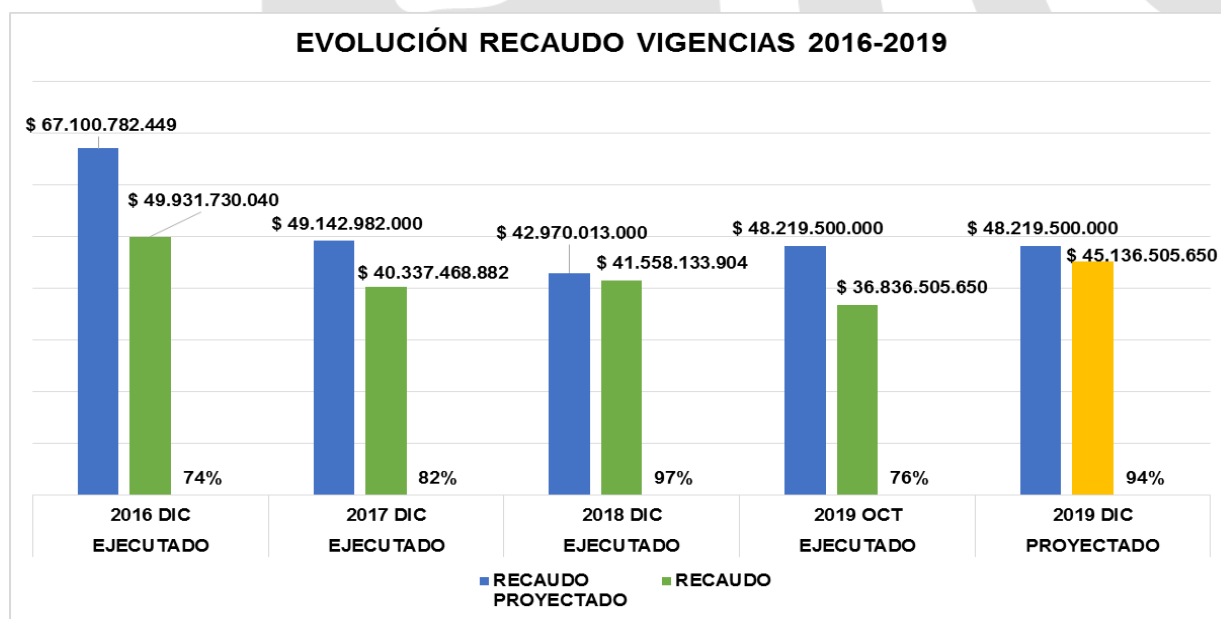
➤ **Evolución recaudo vigencias 2016-2019**

Se concluye que en la vigencia 2018, el porcentaje de recaudo de cartera fue del 96,71%, generando impacto positivo en las finanzas de la entidad; la gestión de cartera ha sido eficiente en el sentido de realizar seguimiento diario a cada una de las obligaciones, cabe resaltar que el 76.39% hasta octubre del presente año ha sido una gestión favorable para la CSC, esperando que al finalizar la vigencia el recaudo aumente al 93%.

**Recaudo de cartera 2016-2019**

| TIPO       | PERIODO  | RECAUDO PROYECTADO | RECAUDO           | % RECAUDADO |
|------------|----------|--------------------|-------------------|-------------|
| EJECUTADO  | 2016 DIC | \$ 67.100.782.449  | \$ 49.931.730.040 | 74%         |
| EJECUTADO  | 2017 DIC | \$ 49.142.982.000  | \$ 40.337.468.882 | 82%         |
| EJECUTADO  | 2018 DIC | \$ 42.970.013.000  | \$ 41.558.133.904 | 97%         |
| EJECUTADO  | 2019 OCT | \$ 48.219.500.000  | \$ 36.836.505.650 | 76%         |
| PROYECTADO | 2019 DIC | \$ 48.219.500.000  | \$ 45.136.505.650 | 93%         |

Fuente: Sistema Novasoft – Cartera



Fuente: Sistema Novasoft- Cartera

De acuerdo al presupuesto de ingresos proyectado para cada vigencia, se muestran los resultados obtenidos por recaudo año tras año, se refleja una gestión favorable desde el año 2016 y para la vigencia 2019 se espera se mantengan según proyecciones los resultados positivos.

➤ **Cuentas de Orden vigencia 2019**

Según el reporte 048T con corte al 31 de octubre de 2019, existen 840 obligaciones por un valor de \$10.085.049.684, la cuales en conjunto con la oficina Asesora Jurídica, se deben presentar a comité de cartera, previo concepto jurídico para el castigo de las mismas.

| CUENTAS DE ORDEN 2019 |              |                    |            |                      |            |                    |                  |                       |
|-----------------------|--------------|--------------------|------------|----------------------|------------|--------------------|------------------|-----------------------|
| CLASIFICACION         | Pre juridico |                    | Juridico   |                      | Fallecidos |                    | TOTAL CTAS ORDEN |                       |
|                       | Cantidad     | Saldo Total        | Cantidad   | Saldo Total          | Cantidad   | Saldo Total        | Cantidad         | Saldo Total           |
| CONSUMO               | 105          | 301.637.020        | 613        | 6.473.754.321        | 39         | 147.183.128        | 757              | 6.922.574.469         |
| VIVIENDA              | 10           | 186.180.284        | 65         | 2.903.077.750        | 8          | 73.217.181         | 83               | 3.162.475.215         |
| <b>Total General</b>  | <b>115</b>   | <b>487.817.304</b> | <b>678</b> | <b>9.376.832.071</b> | <b>47</b>  | <b>220.400.309</b> | <b>840</b>       | <b>10.085.049.684</b> |

Fuente: Sistema Novasoft- Cartera Reporte 048T.

➤ **Desgloses Dineros Consignados vigencias 2016-2019.**

**Cartera pendiente por desglosar**

| CONSIGNACIONES SIN DESGLOSAR 2016-2019 |                      |
|--|----------------------|
| VIGENCIA                               | VALOR POR DESGLOSAR  |
| 2016 DIC                               | \$ 50.589.035        |
| 2017 DIC                               | \$ 2.390.170         |
| 2018 DIC                               | \$ 968.444           |
| 2019 OCT                               | \$ 10.100.211        |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$ 64.047.860</b> |

Fuente. Sistema Información Novasoft. Reporte 152 Consignaciones sin desglosar.

Los desgloses corresponden a la aplicación del recaudo de cada una de las pagadurías a las cuales se encuentran vinculados nuestros afiliados, mediante planilla de descuentos remitida por el pagador, esta actividad es desarrollada por funcionarios de la unidad de cartera y ahorros, quienes verifican que los valores de las consignaciones de cada una de las pagadurías sean iguales con los valores registrados en las planillas de descuentos, para proceder a desglosar en el sistema Novasoft, las consignaciones, generando los pagos a los afiliados de acuerdo a la planilla de descuentos remitidas por las pagadurías y de ser el caso realizar abonos extraordinarios a capital.

Con corte a 31 de octubre de 2019, se ha desglosado el 98% del valor recaudado durante la vigencia 2019, las dificultades para no cumplir con el 100% de desglose de las vigencias 2016-2018 son las partidas sin identificar y la falta de entrega de planillas por parte de las pagadurías; pese a esto se evidencia una mejoría significativa en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

El proceso de tesorería solicitó archivo plano de 200 posiciones al banco Davivienda en el mes de marzo de 2019, de todas las cuentas inscritas en la Corporación Social de Cundinamarca, vigencias 2016-2018, el día 21 de noviembre de 2019, el banco dio respuesta entregando la información solicitada, se encuentra pendiente realizar con el proceso de tesorería la identificación de las consignaciones y el cargue para la aplicación por el proceso de cartera y ahorros.

➤ **Plan de Incentivos 2016-2019.**

Durante las vigencias 2016-2019 se han llevado a cabo 5 planes de incentivos por medio del cual se autoriza una medida económica de carácter transitorio para racionalizar la recuperación de la cartera morosa descritos en los Acuerdos: 1.) N° 008 de diciembre de 2016, 2.) N°008 del 22 de agosto de 2017, 3.) N° 001 del 18 de abril de 2018, 4.) N° 008 del 3 de diciembre de 2018 y 5.) N° 004 del 17 de junio 2019.

## PLAN DE INCENTIVOS POR VIGENCIA

**2016**

| ACUERDO<br>No.008 DE<br>2016<br>Inicio<br>01/01/2017<br>Finalización<br>30/06/2017 | INCENTIVOS CUENTAS DE ORDEN |                |                |
|--|-----------------------------|----------------|----------------|
|  | CANTIDAD DE CREDITOS        |                | VR.RECAUDADO   |
|  | CONSUMO                     | 6              | \$ 80.663.960  |
|  | HIPOTECARIO                 | 101            | \$ 336.296.294 |
| TOTAL ACOGIDOS   | 107                         | \$ 416.960.254 |                |

**2017**

| ACUERDO<br>No.008 DE 2017<br>Inicio<br>22/08/2017<br>Finalización<br>31/12/2017 | INCENTIVOS CUENTAS DE ORDEN |                |                |
|---|-----------------------------|----------------|----------------|
|   | CANTIDAD DE CREDITOS        |                | VR.RECAUDADO   |
|   | CONSUMO                     | 4              | \$ 111.441.959 |
|   | HIPOTECARIO                 | 49             | \$ 142.613.177 |
| TOTAL ACOGIDOS  | 53                          | \$ 254.055.136 |                |

**2018**

| ACUERDO<br>No.001 DE 2018<br>Inicio<br>18/04/2018<br>Finalización<br>31/07/2018 | INCENTIVOS CUENTAS DE ORDEN |                |                |
|---|-----------------------------|----------------|----------------|
|   | CANTIDAD DE CREDITOS        |                | VR.RECAUDADO   |
|   | 44                          |                | \$ 222.945.392 |
|   | INCENTIVOS SEGURO DE VIDA   |                |                |
| 22  |                             | \$ 95.920.524  |                |
| TOTAL ACOGIDOS  | 66                          | \$ 318.865.916 |                |

| ACUERDO<br>No.008 DE 2018<br>Inicio<br>18/04/2018<br>Finalización<br>31/07/2018 | INCENTIVOS CUENTAS DE ORDEN |               |              |
|---|-----------------------------|---------------|--------------|
|   | CANTIDAD DE CREDITOS        |               | VR.RECAUDADO |
|   | 2                           |               | \$ 6.390.446 |
|   | INCENTIVOS SEGURO DE VIDA   |               |              |
| 7   |                             | \$ 15.276.197 |              |
| TOTAL ACOGIDOS  | 9                           | \$ 21.666.643 |              |

**2019**

| ACUERDO<br>No.004 DE<br>2019<br>Inicio<br>17/06/2019<br>Finalización<br>30/09/2019 | INCENTIVOS CUENTAS DE ORDEN |                |                |
|--|-----------------------------|----------------|----------------|
|  | CANTIDAD DE CREDITOS        |                | VR.RECAUDADO   |
|  | 15                          |                | \$ 191.414.138 |
|  | INCENTIVOS SEGURO DE VIDA   |                |                |
| 33   |                             | \$ 155.019.211 |                |
| TOTAL  | 48                          | \$ 346.433.349 |                |

La recuperación de la cartera crediticia en mora por concepto de incremento del valor de la cuota por cambio en las tasas del seguro de vida y obligaciones que se encuentran en cuentas de orden, este beneficio consiste en la condonación de interés corriente y de mora, para la normalización en el pago de obligaciones con la Corporación. (Excluyendo en todos los casos el capital causado vencido.)

Esta clase de medidas transitorias de recuperación de cartera se han autorizado previamente por la Junta Directiva de la Corporación, y como resultado de la adopción de estas, el comportamiento de la recuperación de cartera es el siguiente:

- Se acogieron y cancelaron (244) obligaciones en planes de incentivos por cuentas de orden de las vigencias 2016 a 2019, por valor de \$1.100.651.117.
- Se acogieron y normalizaron las obligaciones (39) afiliados por valor de \$257.330.181 por concepto de incremento del valor de la cuota por cambio en las tasas del seguro de vida de las vigencias 2016 a 2019.

### ➤ Ahorros

La Superintendencia Financiera, realizó plan de devoluciones aprobadas y divulgadas a través de la Circular 00008 de febrero 18 de 2016, siendo el soporte para las devoluciones

de ahorros, cuyo proceso se inició a finales del mes de febrero de 2016, liquidando devoluciones según la programación.

A continuación se detallan las cifras del reporte AHO-014 generadas por Novasoft con corte 31 de octubre de 2019, correspondiente a los ahorros e intereses que se encuentran pendientes por devolver de afiliados que son codeudores de obligaciones que se encuentran en mora.

**Ahorros e Intereses que se encuentran pendientes por devolver.**

| DOCUMENTO  | NOMBRE                             | SALDO AHORROS | SALDO INTERESES | SALDO TOTAL |
|------------|------------------------------------|---------------|-----------------|-------------|
| 39621974   | ALVARADO BELTRAN MARIA ISABEL      | \$962.737     | \$433.575       | \$1.396.312 |
| 20781508   | CRUZ ROMERO FLOR ALBA              | \$1.236.300   | \$115.915       | \$1.352.215 |
| 20352625   | GUTIERREZ ROMERO GLORIA PATRICIA   | \$4.002.473   | \$623.392       | \$4.625.865 |
| 39625430   | INFANTE RAMOS ALEXANDRA MARIA      | \$2.784.709   | \$716.357       | \$3.501.066 |
| 3233634    | USECHE LUIS JORGE                  | \$1.577.778   | \$174.040       | \$1.751.818 |
| 20352420   | QUIROGA MORENO MARISOL             | \$1.956.028   | \$794.252       | \$2.750.280 |
| 2991003    | TELLEZ LUIS ALFONSO                | \$1.262.289   | \$152.057       | \$1.414.346 |
| 13441682   | VANEGAS TORRES ANGEL RAMIRO        | \$2.815.174   | \$635.456       | \$3.450.630 |
| 39626694   | MANRIQUE CASTAÑO ADRIANA ALEXANDRA | \$233.198     | \$23.187        | \$256.385   |
| 20662233   | TRIANA SEGURA FLOR ALBA            | \$1.843.150   | \$781.804       | \$2.624.954 |
| 79649867   | GARZON MARTINEZ FERNANDO YEZID     | \$5.094.489   | \$572.318       | \$5.666.807 |
| 17312784   | CARRILLO ROJAS JOSE RAFAEL         | \$1.090.560   | \$484.770       | \$1.575.330 |
| 20926655   | MORALES GUEVARA MARIA STELLA       | \$4.618.127   | \$975.623       | \$5.593.750 |
| 19482303   | TORRES CHAVARRO ALEXANDER          | \$1.658.255   | \$201.261       | \$1.859.516 |
| 1032415908 | OYOLA DORIA DUBERNEY               | \$467.339     | \$38.202        | \$505.541   |
| 3220782    | ARDILA HERRERA JOSE FREY           | \$5.135.697   | \$960.268       | \$6.095.965 |
| 21086725   | HERNANDEZ TOLOSA NUBIA AZUCENA     | \$2.086.051   | \$689.013       | \$2.775.064 |
| 1070917079 | CORTES CAMACHO JULIAN DAVID        | \$184.692     | \$103.140       | \$287.832   |
| 30314142   | RIVERA RIVERA MARIA YOLANDA        | \$2.553.223   | \$475.926       | \$3.029.149 |
| 35323642   | VILLAMIL DE ROCHA LUZ              | \$140.320     | \$74.961        | \$215.281   |
| 79911075   | PIÑEROS CHALA CESAR JULIO          | \$4.507.661   | \$793.179       | \$5.300.840 |
| 3209410    | RINCON AZA LUIS EDUARDO            | \$603.548     | \$252.210       | \$855.758   |
| 52693426   | GUEVARA ESPITIA ALEXANDRA          | \$6.447.477   | \$1.500.458     | \$7.947.935 |
| 21081926   | MUÑOZ SANCHEZ CLARA INES           | \$3.963.917   | \$624.976       | \$4.588.893 |
| 41558331   | REYES DE LADINO BEATRIZ            | \$2.114.021   | \$236.300       | \$2.350.321 |
| 93294097   | PEÑALOZA MORA JORGE ENRIQUE        | \$5.388.501   | \$1.036.243     | \$6.424.744 |
| 11436814   | RODRIGUEZ SANCHEZ CESAR FERNANDO   | \$1.092.449   | \$348.846       | \$1.441.295 |
| 80281971   | ALONSO BELTRAN CESAR AGUSTO        | \$216.386     | \$40.566        | \$256.952   |
| 17682379   | ROJAS RUBIO ELIECER                | \$3.025.568   | \$478.587       | \$3.504.155 |



|              |                                |                     |                     |                      |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 3157137      | VARGAS FORERO EDGAR FERNANDO   | \$1.374.262         | \$151.105           | \$1.525.367          |
| 35474498     | OJEDA CAÑON GLORIA IBETH       | \$2.493.735         | \$1.673.667         | \$4.167.402          |
| 39631409     | ROMERO RODRIGUEZ GLORIA ISABEL | \$978.257           | \$219.853           | \$1.198.110          |
| 20911309     | ORJUELA CUELLAR JENNY ANDREA   | \$1.152.048         | \$127.045           | \$1.279.093          |
| 1014186759   | AMAYA SUAREZ CRYSTIAN CAMILO   | \$2.305.761         | \$280.400           | \$2.586.161          |
| 1018403050   | CRUZ ATAHUALPA ALVARO ENRIQUE  | \$260.630           | \$36.378            | \$297.008            |
| 3153409      | HERNANDEZ DIAZ JOSE SALOMON    | \$4.252.861         | \$566.808           | \$4.819.669          |
| 80412786     | PARRADO CARRILLO OSCAR YAMIL   | \$179.748           | \$31.881            | \$211.629            |
| 19172439     | MENDOZA MONTES CARLOS          | \$833.800           | \$232.788           | \$1.066.588          |
| 11410122     | GUTIERREZ JOSE ALBERTO         | \$169.920           | \$182.291           | \$352.211            |
| 17119687     | MORALES MORALES JOSE DANIEL    | \$273.891           | 0                   | \$273.891            |
| 82390793     | MAYORGA RODRIGUEZ JHON JAIRO   | \$2.663.295         | \$371.476           | \$3.034.771          |
| 80275007     | RUIZ BERNAL LUIS HELI          | \$4.300.152         | \$1.292.158         | \$5.592.310          |
| 20852066     | UMAÑA BAQUERO NANCY CRISTINA   | \$3.561.925         | 903.677             | \$4.465.602          |
| <b>TOTAL</b> |                                | <b>\$93.862.402</b> | <b>\$20.406.409</b> | <b>\$114.268.811</b> |

➤ **Reporte a Centrales de Riesgo**

Durante la vigencia 2019, se realizaron los respectivos reportes a Central de Información Financiera - CIFI, la información comercial, financiera de cartera de los afiliados de la CSC en forma mensualizada.

**b. Meta No. 219: Beneficiar al 25% de los afiliados y beneficiarios:**

Dentro del plan de fortalecimiento de estrategias de bienestar social para los afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca, se continua con el proceso de los subsidios educativos otorgados a los 108 estudiantes que ocuparon los primeros puestos por el ICFES saber 11°, como incentivo económico que exalta el desempeño académico de los hijos de los afiliados, por valor de \$654.262.239.

En desarrollo de la feria Expo Cundinamarca, se otorgaron elementos promocionales a los 5.563 afiliados participantes de la misma.

El programa de beneficio a afiliados ha sido orientado en brindar capacitaciones, se desarrollan talleres, charlas, capacitaciones en especial en finanzas personales dirigida a todos los empleados de la Corporación Social de Cundinamarca y funcionarios de las entidades del nivel central, descentralizado y de los diferentes municipios del departamento de Cundinamarca, de esta manera se logró crear conciencia en cada uno de los asistentes sobre el ahorro y emprendimiento de nuevos negocios con los créditos otorgados por esta entidad.

Durante la vigencia 2019 se han realizado capacitaciones a los afiliados, destinado al buen uso y manejo de las finanzas personales; para incentivar el ahorro no desde la captación de dinero sino desde el uso eficiente de los recursos, en los hogares, emprendimientos y metas a corto, mediano y largo plazo. La Corporación Social ha generado con estas capacitaciones extender el conocimiento a sus asesores comerciales que a su vez replican lo aprendido a las personas residentes de los municipios donde se realizan las visitas.

## Capacitación sobre Finanzas Personales

| TEMAS TRATADOS                                  | HABILIDADES ADQUIRIDAS AL FINALIZAR CADA SESIÓN  |
|---|--|
| <b>Inteligencia emocional para las finanzas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los asistentes comprenden el concepto de educación financiera y entienden por qué se relacionan de la forma como lo hacen con el dinero.</li> <li>• Realizan su propio diagnóstico financiero.</li> </ul>   |
| <b>Manejo de la deuda y el ahorro</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencian claramente la deuda formal de la informal, así como sus ventajas y desventajas.</li> <li>• Logran definir el concepto de deuda que fortalece y deuda que debilita.</li> <li>• Identifican estrategias de manejo de la deuda.</li> <li>• Identifican diferentes tipos y oportunidades de ahorro</li> <li>• Realizan un plan de ahorro</li> </ul>                             |
| <b>Uso de productos y servicios financieros</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocen los productos financieros y sus características</li> <li>• Crean conciencia acerca de la importancia de los productos y servicios formales</li> <li>• Identifican sus propios productos financieros (Tarjetas débito- crédito) su uso correcto, ventajas y desventajas</li> <li>• Reconocen medidas para minimizar el riesgo en el uso de las tarjetas de crédito.</li> </ul> |
| <b>Plan Financiero</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es consciente de su realidad financiera y la de su familia e identifican necesidades reales.</li> <li>• Establece indicadores de seguimiento al cumplimiento de metas</li> <li>• Establece sus metas financieras</li> <li>• Realiza su presupuesto</li> <li>• Realiza un plan financiero</li> </ul>   |
| <b>La importancia de las pólizas de seguros</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento de las personas frente al riesgo</li> <li>• Cómo identificar y minimizar los riesgos: Financiero, económico y social.</li> <li>- Vida segura, vida tranquila en el hogar y su entorno.</li> </ul>  |

De esta manera, se realizó una sensibilización acerca de la importancia del manejo adecuado de los recursos financieros, propendiendo por la felicidad financiera en su ámbito laboral y personal de nuestros afiliados.

### Apertura a la nueva línea de crédito Paz y Salvo

Se convierte entonces la Corporación Social en la alternativa de solución de finanzas personales de los funcionarios públicos de Cundinamarca y ahora con su nuevo programa "PAZ Y SALVO", ante la figura nociva del mal llamado "gota a gota", la solución financiera de empresas, de unidades productivas, de comerciantes y de prestadores de servicios en general del departamento, ampliando de manera extraordinaria su campo de acción y de beneficiarios, dejando atrás la exclusividad a los funcionarios públicos por lo que la entidad se reinventa logrando cumplir con el espíritu de fortalecer y ampliar su política social.

## 7. GESTIÓN INSTITUCIONAL

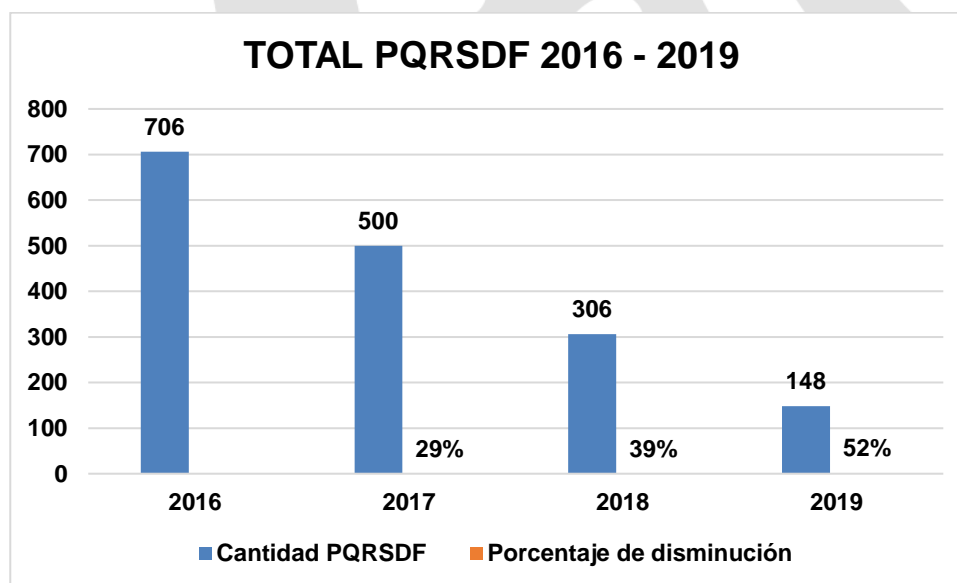
### a. Informe de PQRSD

La corporación social de Cundinamarca durante el periodo comprendido entre los años 2016 a 2019, recibió 1.660 PQRSD consistentes en derechos de petición, quejas y reclamos, peticiones y solicitudes, tutelas y otros como remisión de documentos ICFES e informes a entes de control.

|              | 2016       | 2017       | 2018       | 2019        |
|--------------|------------|------------|------------|-------------|
| ENERO        | 86         | 55         | 11         | 4           |
| FEBRERO      | 128        | 78         | 41         | 13          |
| MARZO        | 63         | 44         | 28         | 10          |
| ABRIL        | 50         | 42         | 31         | 25          |
| MAYO         | 36         | 46         | 14         | 15          |
| JUNIO        | 19         | 33         | 28         | 17          |
| JULIO        | 17         | 54         | 34         | 20          |
| AGOSTO       | 31         | 34         | 35         | 14          |
| SEPTIEMBRE   | 98         | 52         | 14         | 17          |
| OCTUBRE      | 68         | 20         | 23         | 13          |
| NOVIEMBRE    | 81         | 24         | 21         |             |
| DICIEMBRE    | 29         | 18         | 26         |             |
| <b>Total</b> | <b>706</b> | <b>500</b> | <b>306</b> | <b>148</b>  |
| <b>Total</b> |            |            |            | <b>1660</b> |

De conformidad con el seguimiento realizado por las oficinas de prensa y atención al ciudadano y la oficina de control interno, el comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sanciones, derechos de petición (PQRSD), ha venido disminuyendo progresivamente hasta llegar a un 52% con corte al mes de octubre.2019.

La presente tabla demuestra el porcentaje de disminución por año con respecto al año anterior:



Fuente: Sistema DATADOC

Esta reducción se ve reflejada en la normalización que presenta cada año la devolución de ahorros de los afiliados y la aplicación de las nuevas tasas de los seguros de vida para edades superiores a los 60 años, la entidad entre los años 2016 al 2018 dispuso toda su capacidad administrativa y recurso humano en la entrega de ahorros y concientización de las nuevas tasas de seguros de vida de conformidad con las tasas de mortalidad estandarizadas, lo que en su momento generó una gran afluencia de público a las instalaciones de la Corporación y la radicación de derechos de petición y tutelas; sin embargo con una gran responsabilidad, en la actualidad se ha logrado una reducción favorable de solicitudes y reclamaciones del 39% , logrando un fortalecimiento real y visible en la atención del ciudadano.

Entre el año 2018 al 2019 se ha reflejado una disminución del 52% de las PQRSD debido a la implementación realizada por la oficina de prensa y atención al cliente de 2 correos

electrónicos para solicitar certificados y documentos referente a créditos. Dichas solicitudes no ingresan al sistema DATADOC debido a la rápida respuesta, que no es superior a un día hábil.

#### **b. Participación ciudadana**

La Corporación Social de Cundinamarca cuenta con la oficina de atención al cliente, donde se reciben, radican y distribuyen las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás solicitudes presentadas por los afiliados, usuarios y ciudadanía en general.

La entidad fortaleció los mecanismos y canales de recepción de peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes presentadas por sus afiliados y usuarios en general, tales como: software de correspondencia, link en la página web institucional, buzones de sugerencias, atención por parte de funcionarios en la oficina de Atención al Cliente, correo electrónico y por medio telefónico.

Se han socializado los procesos de atención de la Corporación Social de Cundinamarca, así como la divulgación de los derechos y deberes de los afiliados, recibiendo sugerencias que permiten el mejoramiento continuo de la entidad.

Se construyó el documento de protocolo de atención al ciudadano, se encuentra en la página web. Adicionalmente, se construyó y publicó carta de trato digno. <http://csc.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/Carta-de-trato-digno.pdf>.

En colaboración con la Subgerencia de Servicios Corporativos se incluyeron en los formatos de afiliaciones, el espacio en el cual los usuarios aceptan la utilización y manejo de datos personales; adicionalmente se construyó el manual de derechos de peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias y felicitaciones – PQRSDf (acuerdo de nivel de servicio: PQRSDf), documento en el que se incluyó:

- Actualización del marco normativo del procedimiento de PQRSDf.
- Reestructuración de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios de la Corporación.
- Elaboración del formulario único de radicación de PQRSDf.
- Desde el área de comunicaciones se han ejecutado diferentes campañas (video, audio, y piezas gráficas) dirigidas a socializar la gestión de la Corporación, promoción de servicios y lanzamiento de nuevos productos. Cabe destacar que se crean dos correos electrónicos institucionales con los cuales se busca garantizar una comunicación permanente con los afiliados: [contactocsc@cundinamarca.gov.co](mailto:contactocsc@cundinamarca.gov.co) [PQRSDf@csc.cundinamarca.gov.co](mailto:PQRSDf@csc.cundinamarca.gov.co).
- Como resultado de estas acciones se logró alcanzar una oportunidad de respuesta oportuna de PQRSDf del 100%.

#### **c. Sistema de Gestión de Calidad**

Mediante certificación de fecha 20 de septiembre de 2010, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, evaluó y aprobó los requisitos de la norma ISO 9001:2008, en el Sistema de Gestión de Calidad de la CSC.

La organización actualizó la certificación del sistema de gestión de calidad en la norma ISO 9001:2015 en el año 2017.

En el año 2018 se aprobó el primer seguimiento de cumplimiento de la certificación en la norma ISO 9001:20015.

En el mes de octubre del presente año, la Corporación Social de Cundinamarca obtuvo la renovación de la certificación de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:20015, asegurando un sistema de gestión conveniente, adecuada y eficiente.

#### d. Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo

La Corporación Social de Cundinamarca ha implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con los lineamientos presentados por la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio de trabajo; durante el mes de febrero, la entidad apoyada por la ARL Positiva formuló el plan de trabajo para la vigencia 2019, la siguiente tabla muestra la ejecución del plan del sistema de seguridad y salud en el trabajo y será evaluada en enero del 2020 por dicha aseguradora:

| ACTIVIDAD  | FECHA DE EJECUCIÓN   |
|--|--|
| Evaluación inicial   | Febrero de 2019  |
| Capacitación COPASST   | 14 de marzo de 2019  |
| Capacitación brigadas  | Mayo: manejo de sustancias químicas.<br>Junio: primeros auxilios.<br>Septiembre: evacuación y rescate; se compraron 4 camillas una por cada piso.  |
| Socialización Plan de Emergencia   | Octubre de 2019  |
| Elección comité de convivencia   | Septiembre de 2019   |
| Simulacro de evacuación  | Octubre de 2019  |
| Revisión y Actualización del Plan Básico Legal   | Abril de 2019  |
| Realizar inspecciones locativas e informar y sugerir soluciones a la Administración, sobre riesgos ocupacionales | Junio de 2019  |
| MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO  |  |
| Exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, periódicos y de retiro.)   | Agosto de 2019   |
| Seguimiento a enfermedades de origen ocupacional   | Se abrió un caso de enfermedad laboral a Giovanna del Pilar Olaya Rodríguez, se dotó de elementos ergonómicos a funcionarios con enfermedad laboral y recomendaciones laborales Octubre de 2019. |
| Mantenimiento Botiquín Primeros Auxilios   | Se compraron 4 botiquines y se ubicó uno para cada piso Octubre de 2019  |
| Reporte, atención investigación y plan de acción a accidentes e incidentes de trabajo                            | Se reportó un accidente marzo de 2019  |
| Capacitación y prevención a los funcionarios sobre enfermedades derivadas del riesgo ergonómico.                 | Octubre de 2019  |
| Campañas de sensibilización en prevención de accidentes e incidentes laborales.                                  | Octubre de 2019  |
| Reuniones mensuales COPASST.   | Actas de reunión mensual   |
| Reuniones trimestrales comité de convivencia   | Actas de reunión trimestral  |
| Capacitaciones en vida saludable   | Agosto de 2019   |
| Semana de la salud   | Agosto de 2019   |

Se establece que el sistema de seguridad y salud en el trabajo plantea las actividades transversalmente con las visitas y observaciones realizadas por la ARL Positiva, los cuales aprueban los planes y anualmente evalúan la ejecución, asesorando e interviniendo oportunamente para el mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo.

### e. Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - Furag II

De conformidad con las fechas programadas en el mes de marzo del año 2019 por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de avances de la gestión FURAG II de la vigencia 2018, la Corporación Social de Cundinamarca adelantó el diligenciamiento de la encuesta en la plataforma de planeación y control interno de forma oportuna y completa posible, garantizando el cumplimiento de los términos y la eficiente evaluación de la gestión de la organización, obteniendo una calificación en la mayoría de los factores a evaluar por encima de las entidades pares.

### f. Implementación MIPG

Con la expedición del Decreto nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y por lo tanto se hace necesario que todas las entidades del orden nacional y territorial cuenten con la implementación de esta novedosa herramienta de gestión; es precisamente en atención a esta importante exigencia que la Corporación social de Cundinamarca a partir del año 2018, adelantó de forma innovadora la práctica de actividades en cumplimiento de las siete dimensiones que integran el Modelo.

Como primera actividad todas las áreas y procesos de la entidad, en el marco de las guías y direccionamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó los 12 autodiagnósticos que analizan cada una de las dimensiones como son: talento humano, direccionamiento estratégico, gestión de valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

En el mes de enero del año 2019, se expidieron los actos administrativos que dieron cumplimiento a la etapa de implementación y articulación de los comités institucionales de gestión y desempeño y de coordinación de control interno en el marco del decreto 1499 de 2017 y el Decreto 648 de 2017 (nuevos parámetros del sistema de control interno), armonizando la incorporación de la institucionalidad del modelo integrado de gestión y de la actualización normativa en materia de control interno.

En la actualidad la organización se encuentra en la implementación de todos los productos que corresponden a las siete dimensiones del modelo, destacando la expedición del código de integridad de la Corporación social, el plan estratégico de talento humano, los 12 planes estratégicos en aplicación del Decreto 612 de 2018 (integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción), actualización de la página web en cumplimiento de los parámetros del gobierno en línea, implementación de la política de seguridad digital, la creación del protocolo de atención al ciudadano, la construcción del manual de radicación y seguimiento de PQRSDPDF de la entidad y el formulario único de radicación de PQRSDPDF, el registro de tramites en el SUIT, la aprobación de la política de administración del riesgo, la construcción del manual del auditor, entre otras importantes gestiones administrativas de implementación que han permitido a la entidad cumplir y avanzar en la puesta en marcha del Modelo integrado de planeación y gestión para la Corporación Social de Cundinamarca.

Con la realización de las actuaciones administrativas mencionadas, la Corporación Social en el año 2019 se encuentra en un avance significativo de más del 60% de implementación con respecto a la vigencia 2018 y se reflejará en el diligenciamiento de la encuesta en el mes de noviembre del presente año, ante el Formulario Único Reporte de avances de la gestión - FURAG.

### g. Planes de mejoramiento contraloría departamental

La oficina de control interno de la Corporación Social de Cundinamarca ha presentado los planes y seguimientos respectivos a los planes de mejoramiento del cuatrienio resumido en el siguiente cuadro:

| TIPO DE AUDITORIA  | AÑO AUDITADO | NUMERO HALLAZGOS | ESTADO  | PUNTAJE DE CIERRE |
|--------------------|--------------|------------------|---|-------------------|
| MODALIDAD INTEGRAL | 2015         | 15               | Cerrado: Se cerró en auditoria de Contraloría de Cundinamarca de la vigencia 2018.  | 94,6%             |
| MODALIDAD ESPECIAL | 2015         | 2                | Cerrado: Se cerró en auditoria de Contraloría de Cundinamarca de la vigencia 2018.  | 100%              |
| MODALIDAD INTEGRAL | 2016         | 12               | Cerrado: Se cerró en auditoria de Contraloría de Cundinamarca de la vigencia 2018.  | 95%               |
| MODALIDAD INTEGRAL | 2017         | 5                | Abierto: Se han presentado los dos seguimientos de conformidad con los lineamientos de la Contraloría de Cundinamarca y se está a la espera de la programación de la auditoria correspondiente a la vigencia 2019, para hacer el respectivo cierre. | N/A               |
| MODALIDAD INTEGRAL | 2018         | 2                | Abierto: Se presentó y aprobó el plan de mejoramiento y se debe radicar el primer seguimiento el día 21 de febrero del 2020, ante la Contraloría de Cundinamarca.   | N/A               |

En la auditoria de la vigencia 2018, realizada en mayo del 2019 se logró cerrar los planes de mejoramiento del 2015 modalidad integral, cerrado con 94.6% y especial cerrado con 100% y el plan de mejoramiento del 2016 modalidad integral con 95%.

Para la vigencia 2018 se obtuvieron 2 hallazgos administrativos reducidos en 40% comparado con la vigencia anterior donde se obtuvieron 5 hallazgos administrativos.

### h. Recursos tecnológicos

La gestión de la oficina de tesorería, con el apoyo del equipo de Tecnología y Sistemas de la Información y su cuerpo directivo, en el cuatrienio de 2016-2019 se ha encaminado a desarrollar mecanismos de recaudo más tecnificados con el acompañamiento de nuestros proveedores financieros, facilitando a cada uno de los afiliados todas las alternativas posibles para que desde la comodidad de su trabajo, casa o ubicación pueda acceder de forma rápida y ágil a realizar cualquier tipo de consignación a nivel nacional, a través de dispositivo móvil, PC o corresponsales bancarios vía Baloto.

Estas alternativas de recaudos son:

- A partir del mes de febrero de 2019, se pone en marcha el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) con talanquera básica, que permite a la CSC recaudar a través de internet mediante banca virtual, pagos de afiliados con despliegue de tipo de servicio garantizado agilidad, confianza y seguridad a quien realiza los pagos por este medio.
- A partir del mes de Julio de 2019, se apertura canales de recaudo por medio de los corresponsales bancarios "Baloto", generando así mayor cobertura para la CSC en aquellos municipios donde es muy difícil ubicar banco y evitando que los afiliados

cundinamarqueses no tengan que desplazarse a otros municipios para lograr cancelar sus cuotas.

- A partir del mes de agosto de 2019, la CSC logra tener dentro de su portafolio de servicios con la ayuda de nuestros proveedores financieros la apertura de canales de recaudo APP DAVIVIENDA, con el fin de tener todas las posibilidades de pago al alcance de los afiliados, esta forma de pago pone a la entidad a la vanguardia del sector financiero, ya que el dispositivo móvil funciona como scanner al tomar foto de nuestra tirilla de pago con código de barras y direcciona de inmediato a pagos PSE solo con un clic, terminando este cuatrienio este tipo de servicio tiene cobertura en afiliados que tengan cuentas Davivienda, se espera para el próximo año que funcione para la mayoría de bancos, es una modalidad muy rápida de recudo sin desplazarse a un corresponsal o entidad bancaria.

Igualmente y pensando en la variedad de edades de los afiliados a nuestra entidad, y lograr cautivar los Millennials (edades de 18-35 años), en el 2019 se logra activar las siguientes modalidades de Giro:

- A partir del mes de agosto de 2019, se activa forma de giro “DAVIPLATA” la cual de ingresa al App DaviPlata en las tiendas Play Store para Androide o en el App Store para iOS o también puede registrarse en DaviPlata desde cualquier dispositivo celular, sin tener que desplazarse a una oficina para apertura de cuenta, una vez tenga la activación del “DAVIPLATA”, se hace llegar a la entidad el código de activación y número de cuenta asignado y así lograr realizar el desembolso del crédito, en menos de 15 minutos.
- A partir del mes de septiembre de 2019, se habilita pago NETCASH, el cual se activa pensando en los funcionarios pensionados y que su cuenta no permita abono por otros conceptos, evitando la elaboración de cheques y facilitando la forma de giro para afiliados que se encuentren en municipios alejados.

En materia financiera y de gestión en aplicación de políticas se logra:

- Trámite ante las Entidades Financieras para el desmarque de las cuentas corrientes asignadas a la Corporación Social de Cundinamarca del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF), toda vez que los recursos que maneja la CSC son de carácter público, a partir del 21 de Mayo de 2019.
- Se implementó a partir del mes de abril, aplicación de la estrategia “cero papel” en cumplimiento de la política establecida a nivel departamental, por cuanto la información de la tesorería se encuentra custodiada en carpetas virtuales con sus respectivos controles de seguridad.

#### **i. Sistemas de Información**

Se realizó el rediseño de la página web, cumpliendo con la matriz de gobierno en línea basados en MIPG en la política de gobierno digital, y su componente de transparencia y puesta en funcionamiento del botón PSE. (Servicio pagos en línea).

En los años 2017, 2018 y 2019 se renovaron los elementos tecnológicos de la entidad tales como equipos de cómputo, impresoras, escáner, fotocopadoras, etc.; adicionalmente se logró realizar la compra por tienda virtual de elementos ergonómicos para los trabajadores de la entidad con recomendaciones médicas.

La corporación social de Cundinamarca, adquirió el sistema de información Novasoft en el año 2005, el cual entró en producción en junio del 2006, como software de tipo cliente servidor (es decir la base de datos está alojada en un servidor principal el cual se encuentra en el centro de datos con el que cuenta la CSC y los clientes o usuarios acceden a la



información alojada en la base de datos por medio del software instalado en cada equipo). Se aclara que este software se adquirió con una licencia vitalicia.

Se ha venido realizando actualizaciones anuales incluido el desarrollo y la modernización de cada uno de sus modulo, la empresa que provee dicho software es NOVASOFT S.A.S el cual año a año realiza la contratación directa de dicha empresa, con el fin de mantener las actualizaciones y la normatividad vigente que requieren cada uno de los módulos con los que cuenta el sistema de información.

Para dar acceso por medio del software a la información alojada en el servidor se crean usuarios protegidos con contraseña, a los cuales se les asigna acceso a los módulos solicitados por el líder del proceso, acorde a las funciones del cargo a desempeñar del funcionario o contratista para tener un mayor control sobre la información alojada en el servidor.

Actualmente el sistema cuenta con los siguientes módulos alojados en el sistema:

- Contabilidad NIIF
- Propiedad, planta y equipo
- Presupuesto gastos
- Compras
- Almacén oficial
- Activos fijos
- Contratación
- Cuentas por pagar
- Nómina
- Tesorería
- Presupuesto de ingresos
- Ahorros
- Cartera financiera
- Información general
- Contabilidad local

La seguridad de la información del software garantiza total confidencialidad, puesto que la base de datos que se encuentra alojada en servidor, es administrada por los ingenieros del proceso de gestión de la información, los ingenieros de la empresa Novasoft acceden a la base de datos con previa autorización de la entidad con el fin de brindar los soportes requeridos por cada una de los procesos, es de aclarar que se lleva un acuerdo de confidencialidad que debe firmar el representante legal de la entidad con la firma Novasoft.

#### **j. Gestión Documental**

Durante el periodo 2016-2019, el área de gestión documental se concentró en la custodia de los documentos que sirven como garantías de los créditos activos (pagarés y escrituras), fortaleciendo el control en el ingreso y retiro de documentos

#### **Relación de Garantías en custodia:**

| <b>AÑO</b>   | <b>CREDITOS</b> |
|--------------|-----------------|
| 2006-2015    | 5.640           |
| 2016         | 231             |
| 2017         | 2.364           |
| 2018         | 2.340           |
| 2019         | 1.617           |
| <b>TOTAL</b> | <b>12.192</b>   |

Fuente: Gestión de la información - Archivo

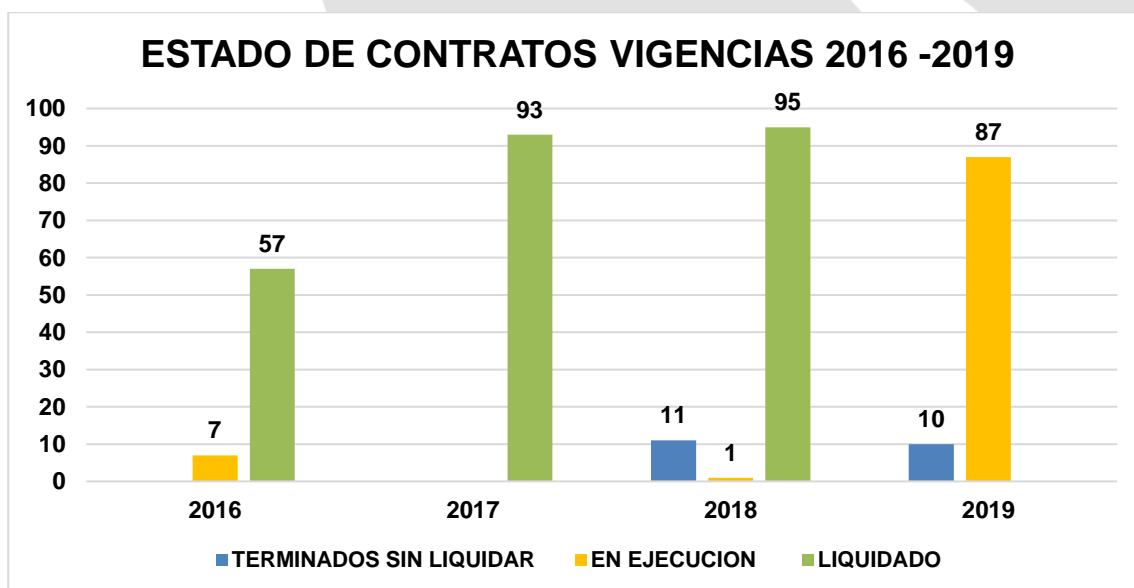
Se logró la convalidación las Tablas de Retención Documental (TRD) con vigencia 2019, por el Consejo Técnico Departamental de Archivo - CDA, ratificando que para este cuatrienio había sido la única entidad descentralizada en lograr la convalidación, proceso que se venía desarrollando por más de dos años.

De conformidad con el artículo 2 del decreto No. 2897 de 2011, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la CSC, se propuso adoptar los lineamientos establecidos de salvaguardar el acervo documental, garantizando la transparencia y los derechos a los ciudadanos, mediante el adecuado manejo de la información en la entidad, para lo cual aprobó la política de gestión documental, donde se imparten de manera adecuada los lineamientos relacionados con los procesos archivísticos de planeación, producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, transferencia, disposición de documentos, conservación, preservación a largo plazo y valoración de los documentos que hacen parte de su memoria histórica.

La CSC diseño y aprobó tres instrumentos archivístico para la gestión documental establecidos en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, el Plan Institucional de Archivos (PINAR), las Tablas de control de Acceso (TCA) y el Sistema Integrado de Conservación (SIC), donde se definieron objetivos, metas y proyectos para garantizar la adecuada gestión y conservación de los documentos institucionales.

Se implementó la digitalización de la información que reposa en los dos archivos de la entidad, tanto el archivo de gestión como el archivo Central, alcanzando el archivo de gestión con un 95% de la información recibida ya digitalizada.

## 8. CONTRATACIÓN



Fuente: Oficina de Contratación

### a. Contratación Vigencias 2016 – 2019

| 2016  |              |                |                         |
|---|--------------|----------------|-------------------------|
| MODALIDAD   | N° CONTRATOS | VALOR          | N° DE PROCESOS EN SECOP |
| Licitación Pública  | 6            | \$ 259.084.570 | 6                       |
| Concurso de Méritos                                       | 1            | \$ -           | 1                       |
| Selección Abreviada (Subasta Inversa) – Acuerdo Marco (5) | 7            | \$ 98.282.902  | 2                       |

|   |   |                     |                         |                                |
|---|---|---------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Mínima Cuantía  |   | 10                  | \$ 63.085.670           | 10                             |
| Contratación Directa                                      | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.            | 35                  | \$ 867.547.155          | 35                             |
|   | Convenio interadministrativo de asociación contrato interadministrativo   | 2                   | \$ 109.074.800          | 2                              |
|   | No pluralidad de oferentes  | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | Arrendamiento o adquisición de inmuebles                                  | 3                   | \$ 94.820.440           | 3                              |
| <b>TOTALES</b>  |   | <b>64</b>           | <b>\$ 1.491.895.537</b> | <b>59</b>                      |
| <b>2017</b>   |   |                     |                         |                                |
| <b>MODALIDAD</b>  |   | <b>N° CONTRATOS</b> | <b>VALOR</b>            | <b>N° DE PROCESOS EN SECOP</b> |
| Licitación Pública  |   | 0                   | \$ -                    | 0                              |
| Concurso de Méritos                                       |   | 0                   | \$ -                    | 0                              |
| Selección Abreviada (Subasta Inversa) – Acuerdo Marco (9) |   | 11                  | \$ 291.479.711          | 2                              |
| Mínima Cuantía  |   | 12                  | \$ 135.287.450          | 12                             |
| Contratación Directa                                      | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.            | 65                  | \$ 1.742.092.862        | 65                             |
|   | Convenio interadministrativo de asociación contrato interadministrativo   | 2                   | \$ 33.842.478           | 2                              |
|   | No pluralidad de oferentes  | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | Arrendamiento o adquisición de inmuebles                                  | 3                   | \$ 307.418.132          | 3                              |
| <b>TOTALES</b>  |   | <b>93</b>           | <b>\$ 2.510.120.633</b> | <b>84</b>                      |
| <b>2018</b>   |   |                     |                         |                                |
| <b>MODALIDAD</b>  |   | <b>N° CONTRATOS</b> | <b>VALOR</b>            | <b>N° DE PROCESOS EN SECOP</b> |
| Licitación Pública  |   | 0                   | \$ -                    | 0                              |
| Concurso de Méritos                                       |   | 0                   | \$ -                    | 0                              |
| Selección Abreviada (Subasta Inversa) – Acuerdo Marco (9) |   | 18                  | \$ 594.788.176          | 9                              |
| Mínima Cuantía  |   | 12                  | \$ 136.192.674          | 12                             |
| Contratación Directa                                      | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.            | 75                  | \$ 1.783.521.590        | 75                             |
|   | Convenio interadministrativo de asociación contrato interadministrativo   | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | No pluralidad de oferentes  | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas | 0                   | \$ -                    | 0                              |
|   | Arrendamiento o adquisición de inmuebles                                  | 2                   | \$ 146.590.208          | 2                              |

| TOTALES   |   | 107          | \$ 2.661.092.648        | 98                      |
|---|---|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 2019  |   |              |                         |                         |
| MODALIDAD   |   | N° CONTRATOS | VALOR                   | N° DE PROCESOS EN SECOP |
| Licitación Pública  |   | 4            | \$ 304.839.072          | 4                       |
| Concurso de Méritos                                       |   | 0            | \$ -                    | 0                       |
| Selección Abreviada (Subasta Inversa) – Acuerdo Marco (6) |   | 12           | \$ 426.760.012          | 6                       |
| Mínima Cuantía  |   | 10           | \$ 124.426.639          | 10                      |
| Contratación Directa                                      | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.            | 69           | \$ 1.415.848.620        | 69                      |
|   | Convenio interadministrativo de asociación contrato interadministrativo   | 0            | \$ -                    | 0                       |
|   | No pluralidad de oferentes  | 0            | \$ -                    | 0                       |
|   | Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas | 0            | \$ -                    | 0                       |
|   | Arrendamiento o adquisición de inmuebles                                  | 2            | \$ 316.740.404          | 2                       |
| <b>TOTALES</b>  |   | <b>97</b>    | <b>\$ 2.588.614.747</b> | <b>91</b>               |

Ver anexo Matriz consolidado de contratos por vigencia de 2016 a 2019.

Es preciso aclarar que, por comunicado de Colombia Compra Eficiente, a partir del 11 de marzo de 2019, se restringió la creación de procesos de contratación directa y régimen especial en la plataforma transaccional, por lo anterior destinó el SECOP I como la herramienta que debían utilizar las entidades estatales para publicar la información correspondiente a estos procesos de selección, es por ello que la Entidad adelanto 41 procesos por SECOP I.

- La Corporación Social de Cundinamarca, inicio el uso del SECOP II desde el 2018 y continuó en el 2019 con la aplicación del mismo en todas las modalidades.
- Se actualizan todos los procedimientos de Gestión Contractual de conformidad con las guías de Colombia Compra eficiente – SECOP II.
- Se modifica el formato de informe de supervisión. De esta forma logrando un informe más completo y armónico, donde se plasma y concreta la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

#### b. Contratos a priorizar para el 2020

**Vigilancia:** La Entidad cuenta con un contrato de VIGILANCIA, el cual vence el 31 de diciembre de 2019, razón por la cual el Supervisor del contrato realizo la justificación para la adición y prórroga en dos meses más, lo anterior con el fin de tener el tiempo suficiente para adelantar el nuevo proceso de selección que permita tener pluralidad de oferentes y seleccionar objetivamente el contratista con el cual la Entidad contratara los servicios requeridos.

**Combustible:** La Entidad cuenta con un contrato de Servicio de *combustible*, el cual vence el 31 de diciembre de 2019. Este proceso se ha venido adelantado por la Tienda Virtual, igualmente la Entidad se encuentra adelantado el proceso, para que una vez se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2020, se pueda registrar el proceso en la Tienda Virtual y obtener el servicio requerido.

**Aseo Y cafetería:** La Entidad cuenta con un contrato de Servicio de *aseo y cafetería*, el cual vence el 31 de diciembre de 2019. Este proceso se ha venido adelantado por la Tienda

Virtual, igualmente la Entidad se encuentra adelantado el proceso, para que una vez se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2020, se pueda registrar el proceso en la Tienda Virtual y obtener el servicio requerido.

**Arriendo bodega:** La Entidad cuenta con un contrato de *arriendo de bodega*, el cual vence el 31 de diciembre de 2019, cuyo objeto principal es: almacenamiento y manejo de Archivo Documental de la Entidad. Este contrato se ha venido adelantando por la modalidad de Contratación Directa, igualmente la Entidad se encuentra adelantado el proceso, para que una vez se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2020, se pueda registrar el nuevo contrato.

**Arriendo local:** La Entidad cuenta con un contrato de *arriendo de local*, el cual vence el 02 de enero de 2020, cuyo objeto principal es: La Inmobiliaria Cundinamarquesa entrega a título de arrendamiento a El arrendatario el uso y goce de un área de 78 90 mts<sup>2</sup> del local 203 B DEL INTERIOR 4 segundo 2 piso de la torre de Beneficencia de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 51 53 de la Ciudad de Bogotá D.C. Este contrato se ha venido adelantando por la modalidad de Contratación Directa, igualmente la Entidad se encuentra adelantado el proceso, para que una vez se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2020, se pueda registrar el nuevo contrato.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

| REGLAMENTOS Y MANUALES                 |  |                      |
|--|--|----------------------|
| DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL | DESCRIPCIÓN  | VIGENCIA DE ADOPCIÓN |
| Decreto 1082 de 2015                   | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administración de planeación nacional   | 2015                 |
| Decreto 2624 de 1995                   | Por medio del cual se dicta normas sobre inventarios, responsabilidad y control de los bienes del departamento   | 1995                 |
| Decreto 1076 de 2015                   | Por medio del cual se expide decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo. Prevención en la generación de residuos o desechos peligrosos | 2019                 |
| Manual de atención al cliente          | Protocolo de servicio de atención al ciudadano,  | 2019                 |
| Manual de P.Q.R.S.D.F                  | Quejas, reclamos y sugerencias, denuncias, y felicitación. ( PQRSDPDF  | 2019                 |
| Decreto 270, julio 6 de 2015           | Adopta el manual específico de funciones y competencias laborales, para los diferentes empleos de la Corporación Social de Cundinamarca                  | 2015                 |
| Acuerdo 0013/2015                      | Por el cual reglamenta los servicios corporativos  | 2015                 |
| Acuerdo 005/2016                       | Modifica el artículo 69 del acuerdo 0013/2015  | 2016                 |
| Acuerdo 002/2016                       | Por el cual modifica y adiciona acuerdo 0013/2015  | 2016                 |
| Acuerdo 001/17                         | Por el cual Reglamenta Credifeliz  | 2017                 |
| Acuerdo 003/2017                       | Por el cual modifica Credifeliz  | 2017                 |
| Acuerdo 004/2017                       | Por el cual modifica Acuerdo 0013/2015   | 2017                 |
| Acuerdo 009/2017                       | Por el cual modifica Acuerdo 0013/2015   | 2017                 |
| Acuerdo 010/2017                       | Por el cual modifica y se reglamenta Credifeliz  | 2017                 |
| Acuerdo 002/2018                       | Por el cual se crea y reglamenta Credifeliz hipotecario  | 2018                 |
| Acuerdo 006/2018                       | Por el cual modifica acuerdo 0013/2015   | 2018                 |
| Acuerdo 007/2019                       | Por el cual modifica el acuerdo 002/2019   | 2019                 |
| Acuerdo 008/2019                       | Por el cual modifica el acuerdo 002/2016   | 2019                 |
| Acuerdo 002/2019                       | Por el cual se reglamenta programa PAZ Y SALVO   | 2019                 |
| Acuerdo 003/2019                       | Por el cual modifica acuerdo 0013/2015   | 2019                 |
| Acuerdo 005/2019                       | Por el cual se crea la Línea PAZ Y SALVO ORIENTE   | 2019                 |

|                        |   |      |
|------------------------|---|------|
| Resolución 5279/2014   | Por la cual se crea el manual de contratación   | 2014 |
| Resolución 01559 /2019 | Por el cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión, se actualiza el sistema de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno MECI en la Corporación Social de Cundinamarca. | 2019 |

## 10. CONCEPTO GENERAL

La situación patrimonial de la entidad en este cuatrienio es muy positiva, como se observa en los balances financieros, se están adelantando procesos propios de la actividad y se debe continuar con las tareas y planes que permitan cumplir de manera eficiente con la misión de la entidad, ejerciendo controles permanentes y efectivos para dar observancia a las obligaciones legales que tiene la CSC frente a las diferentes entidades, órganos de control y demás instituciones públicas a saber, Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental de Cundinamarca, Auditoría General de la República, Comisión Nacional del Servicio Civil, Procuraduría General de la Nación, DIAN y adicionalmente cumplir oportunamente con los requerimientos de las entidades del Departamento, como el plan de acción, metas del plan de desarrollo, informes, etc.

Se cumplió con el saneamiento contable y depuración con el proceso de convergencia en el marco conceptual y normativo para entidades de Gobierno, se realizaron los avalúos y valorizaciones de la entidad, se dejaron evaluados los acuerdos de gestión y se dio cumplimiento a las entregas en fechas establecidas a las obligaciones legales en cada vigencia.

Se recomienda revisar el informe rendido por la oficina de control interno y atender las recomendaciones que se presentan, por cuanto la verificación permanente por parte de esta oficina genera alertas importantes y muestra el trabajo por cada dependencia valorado cuantitativamente en su evaluación en la que se tienen en cuenta distintos aspectos, evaluación que a su vez, se ve reflejada en la calificación de cada uno de los funcionarios.

Adicionalmente es muy importante trabajar conjuntamente con la oficina de control interno para hacer seguimiento oportuno, eficiente y cumplir con el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría de Cundinamarca y a su vez implementar acciones de mejora correctiva y preventiva que disminuyan al máximo los posibles hallazgos en las auditorías.

## 11. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

Continuar fortaleciendo el equipo de asesores comerciales en las futuras vigencias, a fin de seguir promocionando y brindando asistencia técnica en las diferentes líneas de créditos ofrecidos por la Corporación Social de Cundinamarca, ya que en la provincia al afiliado muchas veces no le es fácil su desplazamiento hacia las diferentes entidades crediticias, es importante brindarles herramientas tecnológicas como tabletas para que el trámite de los créditos sea más eficiente y oportuno, porque sería en línea.

Continuar con el proceso de implementación de la aplicación de la Corporación Social para que los afiliados puedan hacer todas sus solicitudes y tramites en línea a través de su teléfono celular o página web de la CSC.

Dar continuidad al programa "Paz y Salvo" para seguir impulsando a los pequeños comerciantes y micro empresarios del departamento de Cundinamarca.

Fortalecer los canales de comunicación, recurso humano, asistencia técnica y personalizada para desarrollar de manera eficiente el programa.

Adelantar la gestión de renovación del registro, RONEOL, previa contratación con centrales de riesgos del reporte de deudores, con el propósito de realizar descuento por libranza de los diferentes créditos otorgados.

Implementar tecnología de identificación biométrica para reconocimiento y verificación de la identidad de las personas que solicitan los créditos en la CSC, de esta manera generar un mecanismo eficiente en la seguridad del otorgamiento de créditos

Cordialmente,

**DARLIN LENIS ESPITIA**  
Gerente General

